

La historiografía sobre la violencia política en la España de los años treinta: balance y perspectivas

Eduardo González Calleja
Universidad Carlos III de Madrid

Fecha de aceptación definitiva: 19 de enero de 2008

Resumen: La violencia política se ha incorporado al debate historiográfico español a inicios de los años ochenta, y aunque entonces se echaba en falta una conceptualización clara y rigurosa sobre la que fundamentar su análisis histórico, además de una mayor relación con las perspectivas de estudio propuestas por otras ciencias sociales, España es uno de los países europeos donde más se está trabajado sobre la violencia desde planteamientos teóricos y metodologías renovadoras. El artículo trata de dar cuenta de esta evolución, desde su empleo como recurso legitimador del régimen de Franco hasta los debates científicos planteados en los últimos treinta años en torno a las manifestaciones violentas producidas durante la Segunda República y la Guerra Civil.

Palabras clave: España, Guerra Civil, historiografía, represión, Segunda República, violencia política.

Abstract: The political violence was incorporated to the Spanish historiographic debate in the beginning of the eighties. Although then some critics denounced the lack of a clear and rigorous conceptualization for the historical analysis of political violence and a better connection with the perspectives of study proposed by other social sciences, Spain is actually one of the European countries where the violence is studied intensively from new theoretical expositions and innovative methodologies. This article tries to explain this evolution, from the use of political violence as a source of legitimacy in the francoist regime until the scientific debates raised in the last thirty years about the violent manifestations produced during the Second Republic and the Civil War.

Keywords: Civil War, historiography, political violence, repression, Second Republic, Spain.

La violencia ha constituido un objeto de reflexión de la teoría política casi desde sus orígenes. El papel de la violencia en los cambios de sistema de dominación ya había sido destacado por Aristóteles, Maquiavelo la situó en el centro de la acción de gobierno, y Hobbes la interpretó como un hecho indisociable de la acción política, puesto que la paz social quedaba garantizada gracias al monopolio del uso de la fuerza por parte del Estado. De forma que, desde el pensamiento político clásico, la violencia aparece como un ingrediente fundamental de los juegos de poder. Su teorización estratégica fue abordada a caballo de los siglos XIX y XX por Sorel, Marx, Engels, Lenin o Trotski, entre otros, para caer luego en el olvido y reaparecer en los convulsos años sesenta como un concepto fundamental de la antropología, la psicología, la sociología o la teoría política. Se produjo entonces una verdadera explosión de estudios sobre el tema, pero el trabajo se desperdigó en diversas áreas de conocimiento, cuya creciente especialización ha brindado hasta la fecha escasas oportunidades para confrontar teorías e investigaciones empíricas. Desde los años noventa, el *boom* de los estudios culturales vinculados a la antropología, los estudios literarios y la nueva historia cultural ha incrementado el grado de fragmentación en el análisis del fenómeno violento¹. Esta descompensación en el trato dispensado por las ciencias sociales puede explicar en parte por qué la violencia sigue apareciendo en la actualidad como una categoría bastante difusa.

La historia ha sido una de las disciplinas sociales que ha incorporado más tardíamente la violencia como objeto de atención preferente. Desde el sesgo de la historia sociopolítica, y dejando al margen los estudios clásicos sobre las guerras y las revoluciones (estos últimos sometidos a profunda renovación desde fines de los cincuenta gracias a los trabajos sobre la protesta popular realizados por historiadores marxistas británicos como George Rudé, Edward P. Thompson, Eric J. Hobsbawm o Christopher Hill), los conflictos internos (golpes de Estado, lucha armada, guerrillas, magnicidios, protesta estudiantil...) que proliferaron en el continente americano entre el triunfo del castrismo y la conmoción múltiple de 1968 fueron el verdadero acicate para que los científicos sociales norteamericanos, y en primer lugar los sociólogos críticos con el paradigma funcionalista hasta entonces dominante, comenzaran a tomar en consideración la evolución temporal de estos sucesos². Este ha sido quizás el gran mérito de Charles Tilly, cuyos

¹ McADAM, Doug; TARROW, Sidney y TILLY, Richard: «To map Contentious Politics», *Mobilization: A International Journal*, 1/1 (marzo 1996), p. 18.

² Las obras pioneras fueron las de SCHMITT, Karl M. y LEIDEN, Carl.: *The Politics of Violence. Revolution in the Modern World*, Nueva Jersey, Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1968; y GRAHAM, Hugh Davis y GURR, Ted Robert (eds.): *Violence in America. Historical and Comparative Perspectives. The Complete Official Report of the National Commission on the Causes and Prevention of Violence (Washington D.C., June 1969)*, Washington, National Commission on the Causes and Prevention of Violence y

análisis a tiempo largo de la interacción entre las acciones de protesta y la acción coactiva del Estado desde perspectivas vinculadas a la sociología histórica han influido de forma decisiva en los modos en que los especialistas interesados en la dinámica social —y, en consecuencia, no sólo los historiadores— han abordado los problemas de la conflictividad social y la violencia colectiva en los últimos treinta años³.

La incorporación de la cuestión de la violencia política al debate historiográfico europeo se produjo a inicios de los ochenta, como modo de hacer balance de esa década tumultuosa de radicalismo ideológico y de acción armada que transcurrió entre las barricadas de mayo del 68 y el asesinato de Aldo Moro en mayo del 78, pero también bajo el estímulo de la plétora de investigaciones que se estaban realizando en los Estados Unidos y la reconsideración del problema desde el sesgo de la filosofía o la antropología política abordada entre otros por Hannah Arendt o Michel Maffesoli⁴. No es de extrañar que, además de los inevitables e incontables estudios dedicados a asuntos aún hoy candentes como el terrorismo o la guerrilla, los historiadores de inicios de los ochenta dirigieran su atención a la anterior oleada violenta del período de entreguerras, en especial a los años treinta, donde esperaban encontrar explicaciones al *revival* extremista de los años setenta⁵.

Nueva York, Signet, 1969. Siguiéron luego los trabajos colectivos de HOFSTADTER, Richard y WALLACE, Michael (eds.): *American Violence: A Documentary History*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1970; y de WIENER, Philip P. y FISCHER, John (eds.): *Violence and Aggression in the History of Ideas*, New Brunswick, Rutgers UP, 1974.

³ Su inmersión pionera en esta problemática, en TILLY, Charles: «Collective Violence in European Perspective», en H. D. Graham y T. R. Gurr (eds.), *The History of Violence in America: Historical and Comparative Perspectives. A Report submitted to the National Commission in the Causes and Prevention of Violence*, Nueva York, Bantam Books, 1969, pp. 83-118. Sus grandes obras de contenido histórico: *The Contentious French*, Cambridge, The Belknap Press of Harvard UP, 1986; *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990*, Madrid, Alianza, 1992 (ed. inglesa en Cambridge, Basil Blackwell, 1990); *Popular Contention in Great Britain, 1758-1834*, Cambridge y Londres, Harvard UP, 1995; y junto con sus hijos Louise y Richard: *The Rebellious Century (1830-1930)*, Cambridge, Harvard University Press, 1975 (ed. castellana en Zaragoza, PUZ, 1997). Su aportación teórica fundamental aparece en *From Mobilization to Revolution*, Nueva York, Random House-McGraw-Hill Publishing Co./Reading, Addison Wesley Publishing Co., 1978.

⁴ ARENDT, Hannah: *On Violence*, Londres, Allen Lane, 1970; y MAFFESOLI, Michel: *La violence fondatrice*, París, Éd. Champ Urbain, 1978; y *La violence totalitaire. Essai d'anthropologie politique*, París, PUF, 1979. Un primer y poco satisfactorio ensayo histórico sobre el fenómeno, desde una perspectiva preferentemente victimológica, fue el de CHESNAIS, Jean-Claude: *Histoire de la violence en Occident de 1800 à nos jours*, París, Robert Laffont, 1982. El primer gran compendio colectivo fue el de MOMMSEN, Wolfgang J. y HIRSCHFELD, Gerhard (eds.): *Social protest, Violence and Terror in the Nineteenth and Twentieth-century Europe*, Londres, Macmillan Press Ltd., 1982.

⁵ Como ejemplos, LYTTTELTON, Adrian: «Fascismo e violencia: conflitto sociale e azione politica in Italia nel primo dopoguerra», *Storia Contemporanea*, año XII, 6 (diciembre 1982), pp. 965-983 (versión española: «Causas y características de la violencia fascista», *Estudios de Historia Social*, 42-43 (julio-diciembre 1987), pp. 81-95); ROSENHAFT, Eve: *Beating the Fascists? The German Communists and*

A Julio Aróstegui se debe la inserción explícita de la problemática violenta como elemento central del desarrollo histórico español contemporáneo, comenzando por su plasmación programática, estratégica y organizativa en la crisis del régimen liberal que arrancó de 1917 y culminó en la Guerra Civil. Aunque a fines de la década de los ochenta aún echaba en falta una conceptualización clara y rigurosa sobre la que fundamentar el análisis histórico de la violencia, y en 1994 denunciaba la escasez de estudios politológicos, sociológicos e históricos, o semánticos, éticos y psicológicos sobre los fenómenos de violencia en España, con la excepción del caso vasco, sus aportaciones han resultado fundamentales a la hora de delimitar el objeto de estudio y abordar su análisis histórico con herramientas prestadas de otras ciencias sociales⁶. A pesar de estas lamentaciones, España es uno de los países europeos donde más se está trabajado sobre la violencia desde nuevas perspectivas⁷. Hasta la fecha, al menos dos generaciones de historiadores españoles han abordado la violencia política desde las más diversas facetas, convirtiendo esta cuestión en una de las más transitadas por la historia política actual, a un nivel de implicación profesional y de interés público sólo parangonable a la cuestión nacional, el otro gran asunto polémico aún no resuelto del Estado español contemporáneo.

De necesidad histórica a catástrofe ineluctable: los determinismos históricos y las justificaciones morales de la violencia política de los años treinta

Los historiadores han dirigido su atención preferente a cuatro procesos violentos desarrollados en España a lo largo el siglo xx: la movilización y la confrontación armada durante la República, la represión durante la guerra y la posguerra, la guerrilla antifranquista de los años cuarenta y el proceso aún vigente del terrorismo étnico-nacionalista vasco. Aunque existe una evidente concatenación entre todos ellos, parece claro que la crisis española de los años treinta no sólo

Political Violence, 1929-1933, Cambridge, Cambridge University Press, 1983; o BESSEL, Richard: *Political Violence and the Rise of Nazism. The Storm Troopers in Eastern Germany, 1925-1934*, New Haven-Londres, Yale UP, 1984.

⁶ La propuesta seminal, en ARÓSTEGUI, Julio: «Conflicto social e ideologías de la violencia. España, 1917-1939», en J. L. García Delgado (ed.), *España, 1898-1936. Estructuras y cambio. Coloquio de la Universidad Complutense sobre la España Contemporánea*, Madrid, Universidad Complutense, 1984, pp. 309-343. Las críticas a la falta de claridad conceptual, en su ensayo «La oposición al franquismo. Represión y violencia políticas», en J. Tusell y otros (coords.), *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*, Madrid, UNED, 1990, t. 1, vol. 2, pp. 236-237. La segunda queja, en «Introducción», en J. Aróstegui (ed.), *Violencia y política en España, Ayer*, 13 (1994), p. 12. Sus aportaciones teóricas básicas: «Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia», en *ibidem*, pp. 17-55; y «La especificación de lo genérico: La violencia política en perspectiva histórica», *Sistema*, 132-133 (junio 1996), pp. 9-39.

⁷ RODRIGO SÁNCHEZ, Javier: «Violencia política y España contemporánea: Últimas aportaciones a la historia del violento siglo xx español», *Spagna Contemporanea*, 21 (2002), p. 196.

compendia buena parte de las manifestaciones conflictivas del primer tercio de la centuria, sino que actúa como punto de referencia y como gran línea divisoria entre las manifestaciones violentas anteriores y posteriores⁸.

El análisis de la violencia política desplegada durante la Segunda República y la Guerra Civil se ha visto lastrado hasta la actualidad por un inevitable tono polémico, que aparece estrechamente vinculado a las prácticas de deslegitimación del adversario y de justificación de la propia causa. Durante los años de la posguerra y hasta inicios de los sesenta prevaleció la estrategia de culpabilización del régimen republicano, centrada en la denuncia de las «violencias del Frente Popular» que habrían actuado de preludeo, contexto o desencadenante de un fantasmagórico proyecto revolucionario comunista que estaría en marcha antes de julio de 1936, y que aparecerían directamente conectadas con la oleada de persecuciones y matanzas desencadenada durante la guerra⁹. Esta tesis arranca del recuento sesgado de víctimas difundido en las Cortes republicanas por los más conspicuos portavoces de la derecha (Calvo Sotelo y Gil Robles), que buscaban crear ese «estado de necesidad» justificativo de una maniobra involucionista que podía haberse resuelto con o sin uso de la fuerza extrema. Durante la guerra y la posguerra, la violencia política identificada con la anarquía y el revolucionarismo inherentes al régimen republicano constituyó una de las bases primordiales de la justificación ideológica del Alzamiento Nacional (no guerra civil, concepto soslayado por ambos bandos beligerantes hasta los años sesenta), y sus manifestaciones diferenciales a lo largo de la década de los años treinta acabaron por difuminarse en el discurso simplificador del tributo a los muertos del bando franquista, que permitió la rememoración constante e inalterada de la violencia revolucionaria en el discurso franquista de la posguerra¹⁰. La literatura martirial desplegada en inmensos obituarios —cuyo ejemplo más ecuánime quizás sea la obra de monseñor

⁸ Sobre las tradiciones violentas mantenidas o resurgidas durante los años treinta, véase GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: «La dialéctica de las pistolas. La violencia y la fragmentación del poder político durante la Segunda República», en J. Muñoz; J. L. Ledesma y J. Rodrigo (coords.), *Culturas y políticas de la violencia. España siglo XX*, Madrid, Siete Mares, 2005, pp. 101-146 y 343-349.

⁹ SOUTHWORTH, Herbert R.: «Conspiración contra la República. Los 'Documentos secretos comunistas' de 1936 fueron elaborados por Tomás Borrás», *Historia* 16, 26 (junio 1978), pp. 41-57; y *El mito de la cruzada de Franco*, Barcelona, Plaza & Janés, 1986, pp. 195-213.

¹⁰ LEDESMA, José Luis: «El lastre de un pasado incautado: uso político, memoria e historiografía de la represión republicana», en A. Sabio; R. Valls; C. Forcadell; I. Peiró y G. Pasamar (coords.), *Usos de la historia y políticas de la memoria*, Zaragoza, PUZ, 2004, p. 41. Este autor, en su trabajo «El 1936 más opaco: las violencias en la zona republicana durante la Guerra Civil y sus narrativas», *Historia Social*, 58 (2007), p. 153, nota 6 ha censado hasta 719 títulos que tratan de la violencia política en zona republicana, de los cuales casi un 75% lo constituye la literatura propagandística, martirial y/o apocalíptica (centrada en la «apostasía de las masas»), elaborada durante la dictadura, con símbolo señero en el informe fiscal *Causa general. La dominación roja en España. Avance de la información instruida por el Ministerio Público*, Madrid, Ministerio de Justicia, 1943 y que todavía es reeditado fraudulentamente con aires de novedad por los voceros del neofranquismo más recalcitrante.

Antonio Montero, aunque siguen apareciendo otras esporádicamente¹¹— obstaculizó no sólo la valoración aséptica del problema, sino que su manto sacralizador perturbó incluso los propósitos de descalificación puramente política del régimen republicano ensayados por los cronistas de posguerra, especialmente por el periodista colaborador de *Acción Española* Joaquín Arrarás o el policía Eduardo Comín, que siguieron recitando la letanía de los sucesos violentos acaecidos durante el Frente Popular sin mayores comentarios y sin la menor voluntad de explicar sus causas, protagonistas y condiciones de desarrollo¹².

En el tardofranquismo, en el momento de transformación de la Cruzada en Guerra Civil al hilo de la campaña de los XXV Años de Paz y con la fecha señera de la aparición en 1968 de las polémicas y fatalistas memorias de Gil Robles, se incorporó el mito de la inevitabilidad, que trataba de exonerar de responsabilidad a los vencedores. Los inicios de un registro auténticamente historiográfico de la Guerra Civil a partir de los trabajos abordados por hispanistas (los Jackson, Thomas, Broué y Témime o Bolloten, sin olvidar al exiliado Tuñón) desde fines de los cincuenta, pero también la progresiva actitud crítica de la generación que no había hecho la guerra, manifestada en los sucesos de febrero de 1956, y la política de reconciliación impulsada desde el Partido Comunista desde junio de ese año, habían obligado al régimen a reescribir su discurso de la guerra como conflicto fratricida, despolitizándolo y disolviendo sus responsabilidades en el «todos fuimos culpables». Se trataba de difundir un sentimiento de responsabilidad compartida por una catástrofe que había sido fruto de la sinrazón cainita de los españoles, y de la que sólo cabía librarse mediante el olvido¹³. En esta época en la que el mito excluyente de la Cruzada dejó paso al mito incluyente de la tragedia colectiva, cualificados representantes de las tres Españas asumieron la postura ética, funcional y políticamente correcta, de los «descargos de conciencia» y de la asunción de la cuota necesaria de responsabilidad histórica por la tragedia del 36 con vistas a la previsible y necesaria reconciliación tras la muerte de Franco. A esta pretendida voluntad de «normalización» del trauma del conflicto civil respondieron las compilaciones documentales del divulgador Fernando

¹¹ MONTERO MORENO, Antonio: *Historia de la persecución religiosa en España (1936-1939)*, Madrid, BAC, 1962; seguido por obras como las de GÓMEZ CANTÓN, Fernando: *La iglesia de los mártires en la provincia eclesiástica tarraconense*, Barcelona, Mare Nostrum, 1989, 2 vols.; CÁRCEL ORTI, Vicente: *La gran persecución. España, 1931-1939*, Madrid, Planeta, 2000; o GUIJARRO, Francisco: *Persecución religiosa y Guerra Civil. La Iglesia en Madrid, 1936-1939*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2006.

¹² ARRARÁS, Joaquín (coord.): *Historia de la Cruzada Española*, Madrid, Ediciones Españolas, 1939-1944, 8 vols.; e *Historia de la Segunda República Española*, Madrid, Editora Nacional, 1956-1968, 4 vols.; y COMÍN COLOMER, Eduardo: *Historia del Partido Comunista de España*, Madrid, Editora Nacional, 1965, 3 vols.

¹³ PÉREZ LEDESMA, Manuel: «La guerra civil y la historiografía: no fue posible el acuerdo», en S. Juliá (dir.), *Memoria de la guerra y del franquismo*, Madrid, Taurus, 2006, pp. 106-107.

Díaz-Plaja y de Ricardo de la Cierva, que desde el Ministerio de Información y Turismo aportó una nueva carga de erudición pretendidamente aséptica a los añejos argumentos que interpretaban la revolución de 1934 (planteamiento ya presente en la retroactividad hasta esa fecha de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939) como el «ensayo general con todo» de la Guerra Civil, y la «primavera trágica» como el preludio necesario de la misma¹⁴. Según Cierva, fue la ausencia de consenso político y el incremento de la polarización violenta lo que, en las concretas circunstancias de julio de 1936, condujo inevitablemente al conflicto fratricida. Sin embargo, en estas y otras obras publicadas en la España de los sesenta se mantenía un primado de los acontecimientos políticos que relegaba la explicación de la violencia a un plano secundario, ya que se abogaba de forma implícita por un reparto falsamente ético de la culpa en el desencadenamiento de la crisis. Aún hoy, algunos hispanistas siguen asumiendo esta visión «equidistante» y veladamente moralista de los acontecimientos violentos, y para salvaguardar su ecuanimidad de juicio frente a la «historiografía militante» efectúan un artificioso reparto «democrático» de responsabilidades entre la revolución y la reacción, confundiendo ética con equidad, ésta con imparcialidad, y esta última con objetividad¹⁵.

Durante el proceso de la transición a la democracia, esta narrativa equiparadora continuó siendo operativa en las obras del general Ramón Salas Larrazábal, que aportaron un mayor equilibrio en el cómputo estadístico de víctimas, pero que seguían destacando las diferencias cualitativas entre una represión ordenada y sometida a procedimientos como la franquista y otra caótica y generalizada: la republicana¹⁶. Con el fetiche de los datos «definitivos» y «exactos» se trataba de dar carpetazo a la cuestión de la violencia en la Guerra Civil, y yugular todo intento de reactivación de la polémica sobre las víctimas, precisamente en el momento en que, al hilo de la recién recobrada libertad de expresión en la prensa de

¹⁴ DÍAZ-PLAJA, Fernando: *La historia de España en sus documentos, Nueva serie: El siglo XX, la guerra (1936-39)*, Madrid, Faro, 1963; *La historia de España en sus documentos. Nueva serie: El siglo XX, dictadura, república (1923-1936)*, Madrid, IEP, 1964; y *La guerra de España en sus documentos*, Barcelona, GP, 1968; y CIERVA, Ricardo de la: *Los documentos de la Primavera Trágica: Análisis documental de los antecedentes inmediatos del 18 de julio de 1936*, Madrid, Secretaría General Técnica del Ministerio de Información y Turismo, 1967. No hay que detenerse mucho en la inconsistencia de la tesis revisionista que sitúa la revolución de octubre en el inicio de la guerra civil: ésta no puede empezar en 1934 y luego quedar en *stand by* durante veinte meses de política normalizada.

¹⁵ Como ejemplos recientes de esta actitud, BENNASSAR, Bartolomé: *El infierno fuimos nosotros. La Guerra Civil española (1936-1942)*, Madrid, Taurus, 2005; y RANZATO, Gabriela: *El eclipse de la democracia. La guerra civil española y sus orígenes, 1931-1939*, Madrid, Siglo XXI, 2006. Ambos insertan la guerra civil en la crisis general de la democracia liberal europea y en carencias seculares de la vida social y política española.

¹⁶ SALAS LARRAZÁBAL, Ramón: *Pérdidas de guerra*, Barcelona, Planeta, 1977; y *Los datos exactos de la guerra civil*, Madrid, Rioduero, 1980.

información general (*Cambio 16, Interviú*) y más especializada (*Historia Internacional, Tiempo de Historia, Historia 16*), los asuntos vinculados a la represión franquista se instalaban por derecho propio en el candelero del debate público. Desde los años setenta se procedió a una desmitificación de la República y la Guerra Civil, y los estudios sobre la represión se pusieron en marcha al unísono de las primeras reflexiones globales sobre la naturaleza de la dictadura. Después de casi cuatro décadas de obligado silencio, surgieron los primeros trabajos sobre la persecución de la disidencia política en la zona franquista, teñidos inevitablemente de un fuerte contenido polémico y reivindicativo, y que tuvieron el mérito de rescatar la memoria olvidada de los vencidos, y enmendar la plana con datos concretos a los especialistas que habían tratado de imponer el canon oficial de evaluación del problema en el tardofranquismo¹⁷.

La evolución de los enfoques sobre la violencia política durante la República: estructuras, actores, estrategias, contextos y culturas

Por la complejidad de los enfrentamientos y la intensidad de las luchas políticas desplegadas por medios de fuerza, la Segunda República es un hito en la historia de la violencia política en España, pero su singularidad no puede quedar desconectada de las confrontaciones anteriores o posteriores (sobre todo de las guerras civiles), que cobraron tanta o mayor intensidad, dramatismo y carácter resolutorio. No cabe duda de que la violencia fue en España proporcionalmente más grave que en los procesos de destrucción de la democracia en Italia, Alemania o Austria, y que tuvo una importancia crucial en la evolución de los gobiernos republicanos y del conjunto del régimen.

Con frecuencia los historiadores hemos ofrecido una visión sesgada y en cierto modo maniquea de la violencia política en el contexto de la República. La imagen que ha prevalecido ha sido la violencia desbocada de la primavera de 1936, que algunos autores conservadores han erigido en factor explicativo determinante, precipitante o incluso justificativo de la Guerra Civil. Este singular

¹⁷ Autores como HERNÁNDEZ GARCÍA, HERRERO BALSAL, REIG, VILA IZQUIERDO, el Colectivo AFAN, MORENO o SOLÉ I SABATÉ denunciaron al inicio de los ochenta los errores de método en que había incurrido SALAS LARRAZÁBAL al efectuar proyecciones basadas en los datos elaborados por el Instituto Nacional de Estadística sobre la base de los Registros Civiles. En numerosos estudios locales y provinciales se ha podido comprobar que este organismo oficial trasvasó cifras de fallecidos de la guerra hacia los años de la posguerra, y que en su expurgo de las cifras de los registros omite deliberadamente ciertos tipos de muerte causada evidentemente por acciones represivas (traumatismo, muerte violenta por causa desconocida, homicidio), lo que junto a la no denuncia por temor de otros óbitos por los familiares cercanos le llevó, según algunos expertos, a rebajar las cifras a menos de la mitad de las cifras plausibles, que, según MORENO GÓMEZ, Francisco: «El terrible secreto del franquismo», *La Aventura de la Historia*, 3 (enero 1999), pp. 12-25, pueden situarse en torno a los 130.000 ejecutados: 90.000 en la guerra y 40.000 en la posguerra.

período de crisis ha legado una serie de tópicos difíciles de erradicar: habría sido una violencia de origen esencialmente ideológico, polarizada en la antinomia fascismo/antifascismo, pero abocada a la conquista del Estado, como un «ensayo general con casi todo» de la futura Guerra Civil. Una violencia que tuvo su ámbito privilegiado de desarrollo en las calles de la gran ciudad, conducida por grupos organizados, paramilitares o no, y desplegada con espectacularidad en repertorios de creciente intensidad destructiva. Una violencia que, en definitiva, actuó de aglutinante necesario para la concertación de los diversos sectores políticos que formaron los bandos contendientes de la guerra civil.

No hace falta profundizar en exceso en la historia de la República para advertir que esta visión es claramente insostenible. La violencia no surgió en la etapa del Frente Popular, ni éste fue el origen de la conflictividad multisectorial que trató de resolverse mediante la guerra. Por otro lado, la violencia se manifestó a lo largo de todo el período republicano desde muy diversas líneas de fractura (no sólo, ni fundamentalmente, de orden político) cuya determinación debiera ser el punto de partida de cualquier estudio serio sobre el tema. Una confrontación que, a diferencia de lo que advierte la sociología clásica del conflicto, no tuvo la virtualidad de aglutinar a los contendientes, sino que actuó como un enérgico corrosivo de todo tipo de consensos internos entre grupos sociales, comunidades, formaciones políticas y sindicales, corporaciones o instituciones estatales y paraestatales. Una violencia, en fin, que tuvo su campo preferente de actuación en las pequeñas localidades, que fue el ámbito donde se libró con más tenacidad la lucha por el poder político, y donde el Estado republicano evidenció su ineptitud para hacer frente a esta dispersión de autoridad que fue una de las causas de su caída.

En los años de la transición se impuso la versión, no causal, sino dialéctica, según la cual la revolución y la contrarrevolución alimentaron el proceso de polarización que desembocó en la guerra. Esta tesis tuvo su origen en el análisis estructural de Juan J. Linz sobre la crisis de las democracias como un proceso irreversible de polarización. Durante los años setenta y ochenta prevalecieron entre el gremio de los hispanistas explicaciones del «fracaso» de la República focalizadas en la incidencia y la dimensión de la violencia estrictamente política entre derechas e izquierdas (tesis defendida desde Gil Robles a Payne) o a la desafección parlamentaria de un amplio espectro de grupos políticos y sindicales comprometidos con proyectos revolucionarios o contrarrevolucionarios que estudió el propio Linz. Autores como Robinson, inspirándose en Salvador de Madariaga, endosaban la causa de la guerra a la radicalización del PSOE desde 1933, del mismo modo que Payne la achacaba al enfrentamiento creciente entre anarquistas y socialistas, o Preston a la radicalización de la derecha accidentalista¹⁸. Pero

¹⁸ ROBINSON, Richard A. H.: *Los orígenes de la España de Franco. Derecha, República y Revolución*,

estas actitudes generales sobre la violencia política no explicaban todas las líneas de fractura que sólo comenzaron a resumirse en un antagonismo nacional a partir de 1934, y seguían presentando la confrontación armada, centrada sobre todo en la fase del Frente Popular, como un fenómeno eminentemente partidista y urbano, desvinculado de los grandes conflictos socioeconómicos del período. La hipótesis de la polarización política era una construcción *a posteriori* que fijaba de antemano los bandos contendientes de la guerra, y que permitía avalar esa visión equitativa e igualadora del «todos fuimos culpables» que aún hoy tiene la virtualidad de tranquilizar las conciencias. En realidad, si contemplamos con detalle los hechos, la violencia política se expresó a través de múltiples líneas de ruptura, que la propia dinámica del golpe de Estado de julio ayudó a simplificar, pero nunca a eliminar por completo. Además, estos planteamientos evidenciaban un carácter teleológico, ya que explicaban los problemas de la República en función del desenlace pretendidamente inevitable de la Guerra Civil. Como advirtió en su momento Santos Juliá, «la necesidad de unos extremos que expliquen el fracaso trastoca y oscurece todos los datos estrictamente políticos del problema». Ante el agotamiento de la problemática historiográfica tradicional condicionada por ese «síndrome del fracaso», proponía un nuevo objeto de estudio (la política como práctica de organizaciones y como punto de relación entre clases sociales, movimientos populares y partidos políticos) que fuera más allá de la censura moral de la violencia perpetrada por unos y por otros¹⁹.

Como asevera Fernando del Rey, la incidencia de la violencia política se debe integrar con otros factores que ayudan a explicar la crónica inestabilidad política de aquellos años, como fueron las características no consensuales de la Constitución de 1931, la fragmentación del sistema de partidos (estudiada entre otros por Juan Linz o Santiago Varela), el comportamiento electoral (que fue objeto de la atención de Javier Tusell), la inexperiencia del personal político, sus rivalidades y carencias (denunciadas entre otros por Cierva, Payne o Ranzato) o el impacto del ascenso de los totalitarismos, analizado sistemáticamente por Viñas²⁰. Pero la misma violencia incidió sobre la mayor parte de estos problemas, agudizándolos y dificultando su superación.

1931-1936, Barcelona, Grijalbo, 1974; PAYNE, Stanley G.: *La revolución Española*, Barcelona, Ariel, 1972; y PRESTON, Paul: *La destrucción de la democracia en España. Reacción, reforma y revolución en la Segunda República*, Madrid, Turner, 1978.

¹⁹ JULIÁ, Santos: «Segunda República: por otro objeto de estudio», en M. Tuñón de Lara y otros, *Historiografía española contemporánea. X Coloquio de Pau*, Madrid, Siglo XXI, 1980, pp. 295-313. La cita en p. 298.

²⁰ REY REGUILLO, Fernando del: «Reflexiones sobre la violencia política en la II República Española», en M. Gutiérrez Sánchez y D. Palacios Cereales (eds.), *Conflicto político, democracia y dictadura. Portugal y España en la década de 1930*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, p. 28.

Como tendencia general, se podría decir que los análisis sobre la violencia política en la República han ido evolucionando desde lo infraestructural a lo superestructural, de la acción colectiva al cálculo individual, de las explicaciones coyunturales y de medio plazo a los acontecimientos y los procesos dilatados, de las estructuras organizativas a la estructura de oportunidades, y de las ideologías a las identidades colectivas, dando lugar a polémicas que aún hoy están lejos de dilucidarse satisfactoriamente. Una línea interpretativa anclada en la tradición de la historia social presenta la violencia, no como una causa, sino como una manifestación parcial del conflicto suscitado ante la pervivencia de una serie de problemas estructurales fruto de una modernización —antes se hablaba de «revolución burguesa»— incompleta o deficientemente culminada y que, arrastrados durante décadas, el régimen republicano intentó solucionar precisamente durante el período de decadencia del capitalismo liberal clásico. El énfasis puesto en los años setenta por autores como Malefakis y Tuñón sobre los factores estructurales (especialmente la desigual distribución de la propiedad que incidió en unas relaciones sociolaborales injustas y desequilibradas) para explicar la conflictividad y la violencia de la Segunda República alumbró importantes estudios que han profundizado en la problemática del conflicto agrario, que Preston definió como el contencioso más decisivo para el desencadenamiento de la Guerra Civil²¹. Sin dejar de destacar las causas eminentemente políticas de la radicalización obrera

²¹ MALEFAKIS, Edward: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1982 (5.ª ed.) [1970]; y TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Luchas obreras y campesinas en la Andalucía del siglo XX: Jaén (1917-1929) y Sevilla (1930-1932)*, Madrid, Siglo XXI, 1978; además de CARMONA OBRERO, Francisco Javier: *Violencia política y orden público en Andalucía Occidental, 1933-1934*, Madrid, Ministerio del Interior, 2002; CARO CANCELA, Diego: *Violencia política y luchas sociales: La Segunda República en Jerez de la Frontera (1931-1936)*, Jerez, Ayuntamiento, 2001; COBO ROMERO, Francisco: *Labradores, campesinos y jornaleros. Protesta social y diferenciación interna del campesinado jiennense en los orígenes de la Guerra Civil (1931-1936)*, Córdoba, La Posada 1992 (publicación parcial de su tesis *La conflictividad campesina en la provincia de Jaén durante el período 1931-1939*, Universidad de Granada, 1991); *Conflicto rural y violencia política. El largo camino de la dictadura. Jaén, 1917-1950*, Jaén, Universidad de Jaén, 1998; y *De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios: el caso de la provincia de Jaén, 1931-1936*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003; GARCÍA PÉREZ, Juan: *Estructura agraria y conflictos campesinos en la provincia de Cáceres durante la Segunda República*, Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 1983; LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario: *Orden público y luchas agrarias en Andalucía. Granada, 1931-1936*, Madrid, Libertarias, 1995; LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario y GIL BRACERO, Rafael: *Caciques contra socialistas: poder y conflictos en los ayuntamientos de la República, Granada 1931-1936*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1997; GÓMEZ OLIVER, Miguel: *Orden público y luchas agrarias en Andalucía (Granada, 1931-1936)*, Madrid, Libertarias, 1985; MAJUELO GIL, Emilio: *La Segunda República en Navarra. Conflictividad agraria en la Ribera tudelana, 1931-1933*, Pamplona, Pamiela Argitaletxea, 1986; PASCUAL CEBALLOS, Fernando: *Luchas agrarias en Sevilla durante la Segunda República*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1983; y PÉREZ YRUELA, Manuel: *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba (1931-1936)*, Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias, Ministerio de Agricultura, 1979. La trascendencia del conflicto agrario, en PRESTON, Paul: «La guerra agraria en el sur», en P. Preston (ed.), *Revolución y guerra en España, 1931-1939*, Madrid, Alianza, 1986, p. 141.

resaltadas por José Manuel Macarro²², autores como Francisco Cobo han abogado por una explicación a tiempo largo de la violencia campesina en función de un largo proceso histórico de acentuación de las fracturas sociales y de intensificación de los conflictos laborales en el proceso de modernización relativa agrícola y de movilización jornalera que puede rastrearse al menos desde las décadas finales del siglo XIX²³. Por último, otros autores han destacado la estrecha relación entre la conflictividad social, la violencia sociopolítica y las diferentes estrategias de penalización diseñadas por las autoridades²⁴. Con todo, es preciso seguir indagando en el marco regional, provincial y local, y entrever las peculiaridades de otros conflictos heredados de épocas anteriores, como el anticlericalismo, los nacionalismos o la adaptación sindical a un marco corporativo de relaciones laborales, que también se manifestaron con toda crudeza durante la etapa republicana.

Junto con la tradición marxiana, el funcionalismo estructuralista fue la otra tendencia de análisis social dominante en los estudios sobre la República a fines de los setenta e inicios de los ochenta. Las consideraciones teóricas de Linz sobre los mecanismos de legitimación de las democracias, las diversas estrategias de las organizaciones políticas y sociales respecto al poder constituido y las previsibles salidas al deterioro y crisis de este tipo de regímenes siguen siendo hoy una referencia obligada para los estudiosos de la ciencia política²⁵. Para Linz, «la entera historia de la República puede ser considerada como un declive ininterrumpido, reflejo del crecimiento del número y la fuerzas de las oposiciones leales y

²² MACARRO VERA, José Manuel: *La utopía revolucionaria. Sevilla en la Segunda República*, Sevilla, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, 1985; y, sobre todo, *Socialismo, república y revolución en Andalucía (1931-1936)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000.

²³ COBO ROMERO, Francisco: «Dos décadas de agitación social y violencia política en Andalucía: 1931-1950», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 21 (2003), pp. 277-309; y «Los precedentes mediatos e inmediatos de la guerra civil en Andalucía. Fractura social, polarización política y violencia en el mundo rural andaluz durante el primer tercio del siglo XX», en D. de la Calle y M. Redero (eds.), *Guerra Civil. Documentos y memoria*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2006, p. 222.

²⁴ EALHAM, Christopher: *La lucha por Barcelona. Clase, cultura y conflicto, 1898-1937*, Madrid, Alianza, 2005; GÜERRI, Carmen: «Las licencias de caza, un nuevo barómetro de la conflictividad social durante la II República», en *Actas del Primer Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, vol. X: Transformaciones burguesas, cambios políticos y evolución social (2)*, Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1988, pp. 155-162; y SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: «La delincuencia 'sociopolítica' en Cáceres durante la Segunda República», *Norba. Revista de Historia*, 10 (1989-1990), pp. 233-264; y «Delincuencia y derecho de propiedad. Una nueva perspectiva del problema social durante la Segunda República», *Historia Social*, 14 (otoño 1992), pp. 25-46.

²⁵ LINZ, Juan J.: «From great hopes to civil war: the breakdown of democracy in Spain», en J. J. Linz y A. Stepan (eds.), *The Breakdown of Democratic Regimes*, Baltimore, John Hopkins UP, 1978, vol. II, cap. 5, pp. 142-215 (versión italiana: «Dalle grandi speranze alla guerra civile: Il crollo della democrazia in Spagna», en J. J. Linz, P. Farnetti y R. Lepsius, *La caduta dei regimi democratici*, Bolonia, Il Mulino, 1981, pp. 321-435). La introducción teórica que comprende el primer volumen de la versión inglesa está publicada en castellano con el título *La quiebra de las democracias*, Madrid, Alianza, 1987.

semileales, prontas a colaborar con fuerzas desleales antes que a hacer frente común en un esfuerzo de estabilizar el régimen»²⁶. La deficiente socialización política de líderes y masas, la débil legitimidad de las instituciones por la pervivencia de muchas concepciones ideológicas difícilmente compatibles con la democracia liberal pluralista, y la desfavorable coyuntura socioeconómica contribuyeron a la generación de un estado hobbesiano de «guerra preventiva» permanente, donde la conquista del poder se percibía ya como una cuestión de fuerza, no como el fruto de la leal competencia política. Sin embargo, no todos los desfases y desequilibrios que padece un sistema político acaban dando lugar a violencias extensas y a alteraciones sustanciales del orden social y político. Es necesario buscar otras causas de la violencia, como las estrategias desarrolladas por los distintos actores políticos y sociales en función de la estructura de oportunidades, de sus propias capacidades y de su representación cultural de los problemas que acabaron por resolverse mediante el uso de la fuerza.

En la estela de la historia cuantitativa que entonces hacía furor en Norteamérica, tanto Linz como su discípulo Ramiro Cibrián abordaron los primeros intentos serios de cuantificación de la violencia política en la época republicana. Sin embargo, el dudoso crédito de las fuentes utilizadas por este último para evaluar las violencias del Frente Popular (las noticias de la prensa de centro-derecha y de los periódicos bonaerenses, los datos aportados por Malefakis en su estudio sobre el problema campesino español y las estadísticas parlamentarias de Gil Robles difieren sustancialmente) y los indicadores empleados (muertos e implicados en hechos violentos por día, polarización de clase, radicalización política y fuerza socialista), integrados en técnicas estadísticas de regresión multilínea, no arrojaron un resultado clarificador, ya que dichos factores no tienen por qué suponer de manera mecánica una mayor crispación de la situación política, si no se tiene en cuenta precisamente el contexto y la específica resonancia pública de cada hecho violento, aunque no produzca víctimas. Por otra parte, no es cierto que «la democracia no pudo resistir un promedio de 11,4 muertes políticas durante un período continuado de 24 semanas»²⁷, ya que esto supone reducir *ad absurdum* la crisis y destrucción de una democracia a un mero índice determinado de muertos en un período preciso, sin contar con la particular correlación de fuerzas políticas y las circunstancias de orden estructural y coyuntural. Con todo, la fiebre cuantificadora de víctimas mortales se sigue manteniendo hasta

²⁶ LINZ, Juan J.: «Dalle grande speranze...», *op. cit.*, p. 382. Este autor establece diferencias entre la crisis de la democracia (fenómeno más complejo, causado por el ascenso del fascismo o el comunismo como alternativas de masas) y la quiebra de un proceso de democratización, a su juicio menos violento y menos represivo, precipitado por un golpe militar.

²⁷ CIBRIÁN, Ramiro: «Violencia política y crisis democrática: España en 1936», *Revista de Estudios Políticos*, 6 (noviembre-diciembre 1978), p. 87.

hoy²⁸, y quizás como reflejo involuntario de las polémicas parlamentarias de la época otorga atención preferente a los análisis de la violencia política que se manifestó durante la primavera de 1936, aunque, como resulta obvio, la letalidad es un indicio fortuito que capta de forma insuficiente la enorme complejidad de expresiones de conflicto que debieran quedar sometidas a un esfuerzo más preciso de análisis estadístico²⁹.

Con ser relevantes, los análisis sociales o políticos de carácter estructural y sus derivaciones cuantitativas no explican por sí mismos el por qué de la intensidad de la agitación violenta en determinadas coyunturas complejas de crisis como las que vivió España entre 1931 y 1936. Era preciso incorporar factores dinámicos vinculados a los instrumentos de movilización, las estrategias de acción colectiva y la estructura de oportunidades, sobre todo del Estado en su política de reforma o represión, ya que sin organizaciones y sin discursos políticos que dieran contenido a las demandas y diseñaran estrategias de actuación, el conflicto violento no hubiera sido posible. En la década de los ochenta, y bajo la influencia de la historiografía alemana sobre la República de Weimar, se hizo hincapié en el fenómeno de la paramilitarización en estrecho contacto con la organización y la militancia de los partidos y sindicatos³⁰, y en el insurreccionalismo como estrategia básica de

²⁸ LINZ, Juan J.: «Dalle grande speranze...», *op. cit.*, pp. 395-398, calculó 1.929 muertos; y PAYNE, Stanley G.: «Political Violence During the Spanish Second Republic», *Journal of Contemporary History*, XXV (1990), pp. 282-284, los cifraba en 2.119 y los rectificó al alza (2.255) en su obra *El colapso de la República. Los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2005, p. 536. Por su parte, sobre fuentes secundarias, MANN, Michael: *Fascists*, Cambridge, Cambridge UP, 2004, p. 313, calcula en 2.500 las muertes en el período. Las aproximaciones cuantitativas de PAYNE son de dudosa utilidad, porque sólo retiene los enfrentamientos más destacados, y no el persistente goteo de víctimas individuales. Un análisis cuantitativo novedoso, basado en las estadísticas penales oficiales del período 1931-1933, pero que adolece de la excesiva generalización de los delitos, cuya tipificación cubre una parte limitada de las manifestaciones violentas del período, en REY REGUILLO, Fernando del: «Reflexiones sobre la...», *op. cit.*, pp. 60-65 y 92-97. Este autor cree que «la izquierda» inició la mayoría de los choques violentos, que no imputa a las fuerzas de seguridad (*ibidem*, nota 22, p. 27).

²⁹ Según CIBRIÁN, Ramiro: «Violencia política y...», *op. cit.*, del 31-I al 17-VII-1936 hubo 273 muertos. CRUZ, Rafael: *En el nombre del Pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2006, pp. 164-170, en la línea de TILLY y MANN, achaca la responsabilidad mayor de la violencia a las fuerzas de seguridad: 43% de las muertes, por 20,6% a la izquierda y 17,7% a la derecha. Un 56,3% de las 262 víctimas mortales fueron izquierdistas, frente a 19% de la derecha y 7,2 de las fuerzas de seguridad. La base de datos que yo mismo estoy realizando arroja un balance provisional de 297 muertos: 91 derechistas (30,63%), 122 izquierdistas (41,07%) y 22 miembros de fuerzas de seguridad y militares (7,4%). Entre los culpables identificados, 97 de las muertes fueron causadas por izquierdistas (32,65%), 79 por la derecha (26,59%), y 72 (24,24%) por las fuerzas de seguridad, aunque la información está sujeta a una revisión constante.

³⁰ ARÓSTEGUI, Julio: «Sociedad y milicias en la Guerra Civil Española, 1936-1939. Una reflexión metodológica», en *Estudios de Historia de España. Homenaje a Tuñón de Lara*, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1981, vol. II, pp. 307-325; (con la colaboración de A. CERRUDO), «El voluntariado de Navarra en el Ejército de Franco, 1936-1939. Fundamentos sociohistóricos de un comportamiento ideológico», *Sistema*, 47 (marzo 1982), pp. 77-109; *Los combatientes carlistas en la Guerra*

actuación violenta³¹. Este énfasis en grupos de conflicto perfectamente estructurados y en estrategias subversivas de alcance nacional como actores y objetivos decisivos de la violencia política quizás resultó exagerado, cuando en realidad prevalecieron sobre todo los conflictos por el poder local y los enfrentamientos espontáneos que no respondieron a causas políticas perfectamente definidas, como advierte sagazmente Rafael Cruz cuando pone el acento en la proliferación de reyertas, entendidas como rituales violentos protagonizados sobre todo por los jóvenes, que al mantener niveles impresionantes de movilización y de participación política abrieron oportunidades para la acción colectiva, legal o disruptiva, del conjunto de los ciudadanos³².

Desde el punto de vista temporal, el análisis de la violencia ha podido ser abordado desde la atalaya del acontecimiento revelador de profundos condicionamientos sociales, económicos o culturales, o desde una perspectiva a tiempo largo que sigue la evolución de los ciclos de protesta y de los repertorios de acción colectiva³³. De hecho, las grandes obras de síntesis sobre la historia de la

Civil española, 1936-1939, Madrid, Aportes, 1991, 2 vols.; y el dossier dirigido por él mismo sobre «La militarización de la política durante la II República», *Historia Contemporánea*, 11 (1994), pp. 11-179.

³¹ ARÓSTEGUI, Julio: «El insurreccionalismo en la crisis de la Restauración», en J. L. García Delgado (ed.), *La crisis de la Restauración. España, entre la primera guerra mundial y la II República*, Madrid, Siglo XXI, 1986, pp. 75-100; y «El carlismo, la conspiración y la insurrección antirrepublicana de 1936», *Arbor*, 491-492 (noviembre-diciembre 1986), pp. 27-75 (también en *Perspectivas de la España contemporánea. Estudios en homenaje al profesor V. Palacio Atard*, Madrid, 1986, pp. 431-461); UCELAY DA CAL, Enric: *Estat Català: The strategies of separation and revolution of catalan radical nationalism (1919-1933)*, Columbia University. Ann Arbor-Londres, University Microfilms International, 1979, 2 vols.; UCELAY DA CAL, Enric y TAVERA, Susanna: «Una revolución dentro de otra: la lógica insurreccional en la política española, 1924-1934», en J. Aróstegui (ed.), *Violencia y política en España*, Madrid, Ayer, 13 (1994), pp. 115-146; y CASANOVA, Julián: *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España (1931-1939)*, Barcelona, Crítica, 1997.

³² CRUZ, Rafael: *En el nombre...*, op. cit., p. 138.

³³ Algunos estudios de acontecimientos violentos relevantes: MAURICE, Jacques y BREY, Gérard: *Historia y leyenda de Casas Viejas*, Bilbao, Zero, 1976; MINTZ, Jérôme R.: *The Anarchists of Casas Viejas*, Chicago, University of Chicago Press, 1982; REQUENA GALLEGO, Manuel: *Los sucesos de Yeste (mayo de 1936)*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1983; GIL ANDRÉS, Carlos: *La República en la plaza: los sucesos de Arnedo de 1932*, Logroño, Gobierno de la Rioja/IER/Ayuntamiento de Arnedo, 2002; y SOUTO KUSTRIÁN, Sandra: «Octubre de 1934 en Madrid: acción colectiva y violencia política», *Hispania*, 59/203 (1999), pp. 1.063-1.103; y «Y ¿Madrid? ¿Qué hace Madrid?». *Movimiento revolucionario y acción colectiva (1933-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 2004. Ejemplos de estudios sociohistóricos sobre acciones colectivas de protesta, violentas o no, que superan con creces el ciclo de conflictividad de los años treinta BASCUÑÁN, Oscar: *Protesta y supervivencia. Movilización y desorden en una sociedad rural: Castilla-La Mancha*, Valencia, Fundación Instituto de Historia Social, 2008; BUENO, Jesús Ignacio: *Zaragoza, 1917-1936. De la movilización popular y obrera a la reacción conservadora*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2000; y GIL ANDRÉS, Carlos: *Echarse a la calle. Amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2000. Un análisis de la protesta popular en el ámbito urbano (junterismo, motines, movilizaciones obreras y respuestas del Estado y de los grupos sociales conservadores), en PÉREZ GARZÓN, Juan-Sisinio y REY REGUILLO, Fernando del:

violencia en la España del siglo xx han incorporado el estudio de continuidades que arrancan al menos del último cuarto del xix, aunque las grandes etapas referenciales siguen siendo la década de los años treinta, la posguerra y los años del tardofranquismo y la transición³⁴.

La estructura de oportunidades políticas para el despliegue de la violencia viene caracterizada por la ya dilatada polémica sobre la actuación del Estado. Resulta evidente que, a medida que se buscan antecedentes más inmediatos (como hacen Arrarás, Cierva, Linz o Payne), la interpretación resulta más conservadora, ya que nos enfrentamos directamente con las decisiones políticas de los dirigentes republicanos interpretadas *a posteriori* en clave de fracaso. En esa línea interpretativa de indudables visos deslegitimadores, el desorden y la debilidad del gobierno durante la etapa del Frente Popular serían el punto nodal del derrumbe de la República. Tal hipótesis resulta de difícil verificación, sobre todo si observamos períodos históricos no tan lejanos a éste donde la violencia político-social adquirió gran intensidad sin degenerar por ello en una «solución» de esa naturaleza. Hubo indudablemente dispersión del poder y suplantación ocasional de la autoridad gubernativa (no estatal), pero sólo en determinadas comarcas y localidades de la zona sur, lo que hace aún más perentoria la realización de estudios monográficos sobre lo que sucedió en éstas y otras regiones de España en relación con la disputa y el control del poder local. Lo que parece claro es que en la primavera de 1936 no se abrió una coyuntura revolucionaria, porque los poderes emergentes de carácter popular no tenían un proyecto político común capaz de tomar decisiones y asumir el control a escala nacional, o siquiera regional, provincial o comarcal. Con todo, la tesis de la concatenación casual entre revolución y contrarrevolución sigue siendo esgrimida con mayor o menor fortuna por la publicística revisionista y por historiadores como Payne, que explica la guerra como resultado de un fracaso democrático por la incapacidad del régimen republicano

«Conflictos y protestas. De la ciudad liberal a la ciudad democrática, 1808-1978», en F. Bonamusa y J. Serrallonga (eds.), *La sociedad urbana en la España contemporánea*, Barcelona, Asociación de Historia Contemporánea, 1994, pp. 259-321.

³⁴ JULIÁ, Santos (dir.): *Violencia política en la España del siglo xx*, Madrid, Taurus, 2000 (con contribuciones de Santos JULIÁ, Carolyn P. BOYD; Mercedes CABRERA; Jordi CANAL; Julián CASANOVA; Julio de la CUEVA; Florencio DOMÍNGUEZ; Eduardo GONZÁLEZ; Pedro Carlos GONZÁLEZ y Fernando del REY), ARÓSTEGUI, Julio (ed.): *La violencia política*, *Ayer*, 13 (1994) (con contribuciones de Julio ARÓSTEGUI; Jordi CANAL; Eduardo GONZÁLEZ; Enric UCELAY; Susanna TAVERA; Walter L. BERNECKER; Juan ARANZADI y Michel WIEVIORKA); y MUÑOZ SORO, Javier, LEDESMA, José Luis y RODRIGO JAVIER (coords.): *Culturas y políticas de la violencia. España siglo XX*, Madrid, Siete Mares, 2005 (contribuciones de Rafael CRUZ; Carlos GIL ANDRÉS; Manuel DELGADO; Eduardo GONZÁLEZ; José Luis LEDESMA; Paul PRESTON; Ángel HERRERÍN; Miguel Ángel RUIZ CARNICER; Javier MUÑOZ SORO; Sophie BABY; Mari Mar LARRAZA y Francisco JAVIER CASPISTEGUI). Una breve síntesis histórica, en ARÓSTEGUI, Julio; GONZÁLEZ, Eduardo y SOUTO, Sandra: «La violencia política en la España contemporánea», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 22 (2000), pp. 53-94.

en evitar la polarización y por el empeño de la izquierda en imponer sus proyectos excluyentes e incluso revolucionarios, lo que supone la ruptura de los pretendidos consensos historiográficos establecidos en la década de los ochenta, al menos desde el punto de vista factual³⁵. También Malefakis ha argumentado que la Guerra Civil fue la continuación de la revolución por otros medios, pero como ha demostrado Aróstegui entre otros, ni la dialéctica revolucionaria proletaria ni el proceso de fascistización de las derechas habían sido capaces de imponer su propia estructura de dominación, y todas las salidas posibles a la crisis seguían abiertas a la altura del verano de 1936³⁶.

Frente a la idea extendida de la primacía del desorden político, la anarquía y la incapacidad de los gobiernos republicanos de izquierda en la primavera de 1936, Rafael Cruz opone el argumento de la gran influencia del Estado en la vida social española del período a través de la utilización de su poder despótico, que fue desplegado de forma tan arbitraria y represiva como en épocas anteriores. El riesgo de esta posición cifrada en un «exceso de Estado», que en su momento también defendió Romero Maura³⁷, es que borra muchos de los matices de la actuación de una estructura estatal que no era monolítica, como pudo constatar-se en hartas ocasiones durante la primavera del 36. El control de la política pública ejemplificado en la destitución de Alcalá Zamora o la suspensión permanente de las garantías constitucionales —en perfecta continuidad con etapas anteriores— no son ejemplos que acrediten de forma suficiente este presunto «poder despótico», sobre todo cuando se reconoce que existía descoordinación, falta de recursos, escaso poder infraestructural e incapacidad para aplicar políticas desde el poder³⁸. El autoritarismo parece más bien una prueba de debilidad, ya que ese poder tan tremendo no evitó el golpe militar. En el caso del orden público, no parece que hubiera ni debilidad ni despotismo, sino que, a tenor de los testimonios disponibles (desde el propio Azaña a los informes de los gobernadores civiles), hubo una gestión gubernativa errática, en ocasiones estricta y en otras poco previsoras o francamente débil con respecto a las constantes muestras de deslealtad que se daban en el seno de instituciones clave como el Ejército. Que hubiera

³⁵ PAYNE, Stanley G.: *El ocaso de la República. Los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2005.

³⁶ MALEFAKIS, Edward: «Aspectos históricos y teóricos de la guerra», en E. Malefakis (dir.), *La Guerra de España (1936-1939)*, Madrid, Taurus, 1996, p. 13; y ARÓSTEGUI, Julio: «Conflicto social e...», *op. cit.*

³⁷ ROMERO MAURA, Joaquín: *La romana del diablo: ensayos sobre la violencia política en España (1900-1950)*, Madrid, Marcial Pons, 2000, p. 231; CRUZ, Rafael: «Crisis del Estado y acción colectiva en el período de entreguerras 1917-1939», *Historia Social*, 15 (1993), p. 131 caracteriza un Estado-nación español perfectamente constituido, centralizado, muy intervencionista y regulador y discriminatorio, controlado por élites políticas y militares pero vulnerable en su ausencia de control civilista.

³⁸ CRUZ, Rafael: *En el nombre...*, *op. cit.*, p. 17.

Estado, y que éste fuera sin duda el agente más poderoso en el tratamiento de los conflictos, no significa, como vio en su momento Tuñón de Lara³⁹, que se comportara de forma coordinada y unánime. La remoción de alcaldes, el cese o traslado de cargos gubernativos y militares o las detenciones masivas de miembros de la oposición, especialmente de Falange, muestran que el Estado no lograba imponerse por medio de persuasión o la disuasión, lo que es un buen barómetro de la erosión que estaba sufriendo su legitimidad en la valoración política de determinados sectores sociales. Por todas estas razones, que merecerían ser estudiadas con más detenimiento a través de investigaciones monográficas, el argumento del despotismo gubernamental no parece explicar con eficacia el incremento de la violencia. Quizás sí lo pueda hacer el hecho de que, como en el resto de los grupos sociales y políticos y las instituciones estatales implicadas en la crisis multisectorial de la primavera de 1936, se produjo en el entramado gubernativo una división profunda en el sentido de la politización de los instrumentos de orden público que llevó a innumerables insubordinaciones, acciones desmedidas o actitudes erráticas que podrían ser evaluadas en torno al alcance del «cheque gris», o margen de confianza política que las autoridades ofrecen a los agentes del orden permitiéndoles actuar dentro de los límites legales usando pragmáticamente de la fuerza. No cabe duda de que el «Estado Leviatán» español de ésta y otras épocas, centralizador, autoritario y obsesionado con el delito político interior, se percibe de manera mucho más matizada en las entrañas del propio monstruo o alejándose prudentemente de su cubil, esto es, separándose de Madrid. Antes que en la subversión impulsada por sectores obreros radicalizados o en la maldad intrínseca de los defensores oficiales y oficiosos de la propiedad, habría que detenerse en la inadecuación de los instrumentos legales de prevención, conciliación y represión, en los que la actitud nada innovadora de la autoridad gubernativa jugó un papel primordial.

Por último, a partir de inicios de los noventa, y en consonancia con el giro culturalista experimentado por el conjunto de los estudios históricos, se ha destacado la importancia de los procesos de construcción social de la realidad (culturas, lenguajes, identidades, símbolos e imaginarios políticos) en el origen de la violencia. De este modo, el insurreccionalismo anarcosindicalista, el paramilitarismo de *Estat Català*, el guerracivilismo y el militarismo del movimiento carlista o los diversos móviles del anticlericalismo han sido interpretados como hechos

³⁹ TUÑÓN DE LARA, Manuel: «Poder político y aparatos del Estado, 1931-1936», en *Tres claves de la Segunda República. La cuestión agraria, los aparatos del Estado, Frente Popular*, Madrid, Alianza, 1985, pp. 219-285. Las disensiones internas en las Fuerzas Armadas y sus diversos niveles de lealtad hacia el régimen republicano están bien estudiados. Para situaciones similares en la Policía, véase MIGUÉLEZ RUEDA, José María: *Los cuerpos de Policía durante la Guerra Civil*, Tesis Doctoral, Facultad de Geografía e Historia, UNED, 2008.

de cultura⁴⁰. Rafael Cruz ha tratado de explicar los conflictos de 1936 en paralelo al proceso de interpretación social de los mismos, especialmente el afrontamiento de concepciones divergentes de la ciudadanía y las estrategias de definición del adversario, especialmente tras la revolución de Asturias. Todo ello deriva en la construcción social de la guerra como un proceso militar, político y cultural de carácter improvisado y de resultado incierto, atravesado por la constante interferencia de la acción del Estado, la ciudadanía y las políticas identitarias y de movilización. Por su parte, Fernando del Rey está poniendo el énfasis en las retóricas beligerantes de la sinrazón, la exclusión o la intransigencia que fueron conformando la realidad política desde la misma proclamación de la República, por más que en muy contadas ocasiones se hablara de Guerra Civil, y mucho más de revolución (nacional o social), contrarrevolución o reacción⁴¹.

En definitiva, en contra de lo que ha afirmado desde antiguo la historiografía más conservadora, y reitera en la actualidad la publicística revisionista, el origen de la guerra no estaba en causas estructurales o coyunturales del colapso de la democracia, o en la pretendida incapacidad congénita de los españoles para gobernarse, sino en la acción desleal de un sector importante del Ejército que trató de superar su propia división interna y la inoperancia política de las derechas mediante el recurso a un golpe de Estado cuyo fracaso parcial abrió el abanico de oportunidades políticas para el despliegue de la violencia de gran intensidad. La rebelión militar fue

⁴⁰ El paradigma culturalista en el estudio de la movilización política se incorporó al debate historiográfico español a partir del libro de PÉREZ LEDESMA, Manuel y CRUZ, Rafael (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1997. Estudios específicos: UCELAY DA CAL, Enric: «Daniel Cardona i Civit i l'opció armada del nacionalisme radical català (1890-1943)», en D. Cardona, *La Batalla i altres textos*, Barcelona, Edicions de La Magrana, 1984, pp. V-LIX; y «Buscando el levantamiento plebiscitario: insurreccionalismo y elecciones», *Ayer*, 20 (1995), pp. 49-80; GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: «Bon cop de falç! Mitos e imaginarios bélicos en la cultura del catalanismo», *Historia y Política*, 14/2 (2005), pp. 119-163; CANAL, Jordi: «La violencia carlista tras el tiempo de las carlistadas: nuevas formas para un viejo movimiento», en S. Juliá (dir.), *Violencia política en la España del siglo XX*, pp. 25-66; y «La contrarrevolución en movimiento: carlismo y violencia política en España, 1876-1939», *Prohistoria*, 8 (2004), pp. 87-116; CUEVA MERINO, Julio de la: «El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil», en E. La Parra López y M. Suárez Cortina (eds.), *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 211-301; y SALOMÓN, Pilar: *Anticlericalismo en Aragón. Protesta popular y movilización política (1900-1939)*, Zaragoza, PUZ, 2003. Análisis de los rituales iconoclastas y las violencias anticlericales mediante aproximaciones antropológicas al margen de la acción y los actores, LINCOLN, Bruce: «Revolutionary Exhumations in Spain, July 1936», *Comparative Studies in Sociology and History*, 2 (1985), pp. 241-260 (versión castellana en *Historia Social*, 35, 1999, pp. 101-118); y DELGADO RUIZ, Manuel: *La ira sagrada: anticlericalismo, iconoclastia y antiritualismo en la España contemporánea*, Barcelona, Humanidades, 1992; y «Anticlericalismo, espacio y poder. La destrucción de los rituales católicos, 1931-1939», *Ayer*, 27 (1997), pp. 149-180.

⁴¹ CRUZ, Rafael: *En el nombre...*, *op. cit.*; REY REGUILLO, Fernando del: «Reflexiones sobre la...», *op. cit.*, p. 19; y GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: «The symbolism of violence during the Second Republic in Spain, 1931-1936», en C. Ealham y M. Richards (eds.), *The Splintering of Spain: Cultural History and the Spanish Civil War, 1936-1939*, Oxford. Oxford UP, 2005, pp. 23-44 y 227-230.

el desencadenante de la quiebra político-constitucional que a lo largo del verano de 1936 desembocó paulatinamente en una guerra civil. El porqué no se resolvió el conflicto con medios menos costosos que los de un enfrentamiento civil armado de gran intensidad sigue siendo un tema central de debate⁴², pero como afirma sarcásticamente Reig Tapia, si la Guerra Civil no hubiera tenido tiempo de configurarse por el completo fracaso del levantamiento de julio o por el agotamiento prematuro de uno de los contendientes (y ambas posibilidades estuvieron presentes en esos meses cruciales), los historiadores de la Segunda República habrían buscado igualmente en ese período histórico las claves interpretativas de por qué no estalló⁴³.

Los debates en marcha sobre la violencia de guerra: hacia la superación del dualismo epistemológico

Es ya un tópico decir que durante la Guerra Civil la violencia política adquirió una nueva dimensión. El gran elemento diferencial con la situación anterior fue el desarrollo de una situación política y social de represión como instrumento de guerra, pero también como elemento esencial de control político y social. Sin duda alguna, la violencia en gran escala la iniciaron los sublevados al alzarse contra el régimen republicano y provocar una división de la seguridad estatal que degeneró en un peligroso vacío de poder. Éste se tradujo a su vez en una pérdida del monopolio de la coerción, y abrió el camino a la violencia colectiva de grandes proporciones en su alcance y letalidad, que no fue, por tanto, la causa, sino la consecuencia, manifestación y efecto de un golpe de Estado que al fracasar degeneró en guerra civil al coadyuvar a la definición de los bandos en los múltiples conflictos planteados con anterioridad. Las líneas de división localmente fragmentadas se agregaron de forma engañosa en un gran enfrentamiento dicotómico de carácter nacional a través de identidades sociales y políticas mejor definidas. Las motivaciones de la violencia no estaban necesariamente informadas por reivindicaciones impersonales vinculadas a divisiones sociales, sino a menudo por conflictos locales y personales. Las fracturas sociales, regionales y locales, como las divisiones socioeconómicas, faccionales, de linaje, clan, género o generacional se combinaron para producir otras divisiones agregadas y engañosamente uniformes: relaciones verticales de carácter socioeconómico (patrón-obrero) o político (fascismo-antifascismo). La lucha revolucionaria o contrarrevolucionaria proporcionó un lenguaje para otros conflictos de naturaleza social, comunitaria o personal. De este modo, la guerra civil dio coherencia al conglomerado de luchas complejas planteadas durante la República, aunque las microdinámicas

⁴² Contra el paradigma de la inevitabilidad de la guerra, véase ARÓSTEGUI, Julio: *Por qué el 18 de julio... y después*, Barcelona, Flor del Viento, 2006.

⁴³ REIG TAPIA, Alberto: *La Cruzada de 1936. Mito y memoria*, Madrid, Alianza, 2006, p. 99.

de la violencia tuvieron gran importancia en las fases posteriores al estallido del conflicto civil.

Julio Aróstegui señala que «la represión es una de las formas más conspicuas y repetidas que ha adoptado en la España del siglo la violencia política»⁴⁴. Aunque el ambiguo concepto de «represión» integra múltiples estrategias violentas, los estudios sobre la misma se han caracterizado por un peculiar dualismo epistemológico, ya que si la violencia represiva franquista aparece como íntimamente ligada al uso y abuso del poder político, la republicana ha acostumbrado a representarse como fundamentalmente apolítica, abocada a la destrucción del poder, en una visión casi romántica de *kermesse* o *potlacht* autodestructivo protagonizado por oscuros «incontrolados». Mientras en la zona rebelde los protagonistas, mecanismos y propósitos de la violencia parecen perfectamente caracterizados e identificados, en la zona republicana no aparecen ni actores, ni estrategias ni objetivos políticos. Sin embargo, en los últimos tiempos se ha puesto fin a esa relación especular de la violencia franquista y la republicana, tratando de determinar las lógicas y modelos internos de actuación e identificando a las víctimas, pero también a los verdugos, a los colaboradores y a los encubridores en el seno de la población. Francisco Cobo ha censurado con razón las historias que despolitizan a las víctimas y verdugos de la violencia, y señala que tanto los relatos «correlativadores» (los que explican represión republicana como una simple respuesta a la sublevada y viceversa) como los «equiparadores» (que reducen las causas y manifestaciones de la represión a mínimos denominadores comunes) tienen escasa capacidad heurística, y es preciso abordar un trabajo de indagación de las causas y las consecuencias a tiempo más largo⁴⁵, si bien otros autores prefieren ubicar el fenómeno represivo en el contexto de la agitación social y la violencia política en la España de los años treinta, especialmente en torno a la crisis de 1934⁴⁶.

Si la represión y sus víctimas han sido un elemento esencial en las representaciones de la Guerra Civil desde el instante de su desencadenamiento, en los

⁴⁴ ARÓSTEGUI, Julio: «Introducción», en J. Aróstegui (ed.), *Violencia y política en España, Ayer*, 13 (1994), p. 15.

⁴⁵ COBO ROMERO, Francisco: *Revolución campesina y contrarrevolución franquista en Andalucía. Conflictividad social, violencia política y represión franquista en el mundo rural andaluz, 1931-1950*, Granada, Universidades de Granada y Córdoba, 2004.

⁴⁶ ORTIZ HERAS, Manuel: *Violencia política en la II república y el primer franquismo. Albacete, 1936-1950*, Madrid, Siglo XXI, 1996; y PRADA, Julio: *De la agitación republicana a la represión franquista. Ourense, 1934-1939*, Barcelona, Ariel, 2006. Dos excelentes miradas «micro» a la represión y sus discursos durante la guerra, con amplia referencia a sus antecedentes en las convulsiones de la República UGARTE, Javier: *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998; y GIL ANDRÉS, Carlos: *Lejos del frente. La guerra civil en la Rioja Alta*, Barcelona, Crítica, 2006.

últimos treinta años el estudio de la violencia política desplegada durante la guerra y la posguerra civiles ha estado marcado por un ingente caudal de obras y ensayos sobre el fenómeno particular de la represión física, cuyo proceso y modalidades son uno de los fenómenos históricos mejor conocidos del franquismo, hasta el punto de que los estudios sobre los primeros años de la dictadura muestran un desequilibrio muy acusado hacia las problemáticas vinculadas a la represión. Inmersos en un acusado historicismo encaminado a la localización, sistematización e interpretación de fuentes (muy abundantes y accesibles, gracias a las prometedoras perspectivas que la apertura de los archivos municipales, gubernativos o judiciales brindó a la historia local), los estudiosos pioneros de la represión fueron elaborando empíricamente los instrumentos de análisis y las conclusiones generales que han quedado sólidamente fijados y depurados en cada salto cualitativo que ha dado la investigación histórica sobre la materia⁴⁷.

Hasta los años noventa, el debate historiográfico ha girado en torno a dos cuestiones esenciales, de indudable calado controversial y no menos evidentes connotaciones de orden moral: la naturaleza diferencial de la represión y su balance cuantitativo en las dos zonas en conflicto. A raíz del triunfo socialista de 1982 y el control por la izquierda de gran parte de gobiernos autónomos, diputaciones y ayuntamientos, se publicó el grueso de las obras sobre el tema, centradas aún en la cuantificación de víctimas. Como respuesta a la propuesta equiparadora de Salas Larrazábal se planteó un modelo represivo dual que ha alcanzado larga fortuna entre los estudiosos, gracias a los meritorios trabajos de pioneros como Francisco Moreno Gómez y Alberto Reig Tapia: violencia ofensiva, premeditada, metódica y prolongada a la posguerra en el caso del franquismo, y violencia defensiva, espontánea, caótica y coyuntural en la zona republicana⁴⁸, lo que parecía dejar a los diversos fenómenos coactivos producidos en la zona gubernamental en el limbo de la anomia y al margen de cualquier interpretación general

⁴⁷ Estados de la cuestión sobre el tema para el período de la Guerra Civil: SAGUÉS SAN JOSÉ, Joan: «La justicia y la represión en els estudis sobre la guerra civil espanyola (1936-1939) i la postguerra. Una aproximació historiogràfica», en J. Barrull Pelegrí y C. Mir Curcó (coords.), *Violència política i ruptura social a Espanya: 1936-1945*, Lérida, Quaderns del Departament de Geografia i Història de l'Universitat de Lleida, pp. 7-28. Otras síntesis en GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: «Violencia política y represión en la España franquista: consideraciones teóricas y estado de la cuestión», en R. Moreno Fonseret y F. Sevillano Calero (eds.), *El franquismo, visiones y balances*, Alicante, Universidad, 1999, pp. 119-150; GODICHEAU, François: «La represión y la guerra civil: memoria y tratamiento historiográfico», *Prohistoria*, 5 (2001), pp. 103-122; RODRIGO, Javier: «La bibliografía sobre la represión franquista: hacia el salto cualitativo», *Spagna Contemporanea*, 19 (2001), pp. 151-169; y MIR, Conxita: «El estudio de la represión franquista: una cuestión sin agotar», en C. Mir (ed.), *La represión bajo el franquismo*, Ayer, 43 (2001), pp. 11-35.

⁴⁸ REIG TAPIA, Alberto: *Ideología e historia (sobre la represión franquista y la guerra civil)*, Madrid, Akal, 1984; y *Violencia y terror. Estudios sobre la guerra civil española*, Madrid, Akal, 1990, pp. 14-19; y MORENO GÓMEZ, Francisco: *La Guerra Civil en Córdoba (1936-1939)*, Madrid, Alpuerto, 1985; y «El terrible secreto del franquismo», *La Aventura de la Historia*, 3 (enero 1999), pp. 12-25.

sobre la violencia política. Pero por esa misma época el simple recuento de víctimas fue dejando paso a análisis más complejos: en obras como la que Solé i Sabaté y Vilarroya dedicaron a Cataluña, la represión ya no se insertaba en una presunta y difícilmente demostrable pugna dialéctica con la violencia franquista, sino en dinámicas propias de la lucha por el poder y el control social y político de la retaguardia, aunque sin referirse apenas al período republicano anterior⁴⁹. La metodología y los aspectos teóricos de la cuestión también comenzaron a preocupar a aquellos especialistas empeñados en aportar mayor rigor a su trabajo⁵⁰, y se comenzó a estudiar la represión no sólo como un mero hecho de desaparición física, sino como todo un entramado global de control social, que cubría aspectos cultural-educativos⁵¹, jurídico-carcelarios⁵² económico-incautatorios⁵³,

⁴⁹ SOLÉ I SABATÉ, Josep María y VILARROYA, Joan: *La repressió a la retaguarda de Catalunya (1936-1939)*, Barcelona, PAM, 1989, 2 vols.

⁵⁰ Algunas propuestas de orden teórico: ROMERO, Luis: «El concepto de represión», en J. Aróstegui (ed.), *Historia y memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*, Valladolid, Consejería de Cultura y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, 1988, vol. I, pp. 287-294; REIG TAPIA, Alberto: «Consideraciones metodológicas para el estudio de la represión franquista en la guerra civil», *Sistema*, 33 (noviembre 1979), pp. 99-128; y SOLÉ I SABATÉ, Josep María y VILARROYA, Joan: «Metodologia per a l'estudi de la repressió franquista», *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià*, 9 (1992), pp. 215-230. La constatación de cambio sustancial de prioridades en el estudio de la represión, en RODRIGO SÁNCHEZ, Javier: «La bibliografía sobre la represión franquista: hacia el salto cualitativo», *Spagna Contemporanea*, 19 (2001), pp. 151-169.

⁵¹ AGRAMUNT, Francisco: *Arte y represión en la Guerra Civil española. Artistas en checas, cárceles y campos de concentración*, Salamanca, Junta de Castilla y León-Generalitat Valenciana, 2005; MORENTE VALERO, FRANCISCO: *La escuela y el Estado Nuevo: la depuración del magisterio nacional (1936-1943)*, Valladolid, Ámbito, 1997; GRANA GIL, Isabel: *Controlar, seleccionar y reprimir: la depuración del profesorado de Instituto en España durante el franquismo*, Madrid, Instituto de la Mujer, 2005; CLARET, Jaume: *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006; y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (ed.): *La destrucción de la ciencia en España: depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, Ed. Complutense, 2006.

⁵² *Justicia en Guerra. Jornadas sobre la administración de justicia durante la guerra civil española: instituciones y fuentes documentales*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1990; SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: *Justicia y guerra en España: los Tribunales Populares (1936-1939)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1991; LLARCH, Joan: *Los campos de concentración en la España de Franco*, Barcelona, Producciones Editoriales, 1978; SUÁREZ, Ángel: *Libro Blanco sobre las cárceles franquistas, 1936-1976*, París, Ruedo Ibérico, 1976; SABÍN, José Manuel: *Prisión y muerte en la España de postguerra*, Madrid, Anaya & Mario Muchnik, 1996; MOLINERO, Carme, SALA, Margarida y SOBREQÜES, Jaume (eds.): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003; RODRIGO, Javier: *Los campos de concentración franquistas. Entre la historia y la memoria*, Madrid, Sietemares, 2003; *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista (1936-1947)*, Barcelona, Crítica, 2005; y *Vencidos. Violenza en repressione politica nella Spagna di Franco (1936-1948)*, Verona, Ombre Corte, 2006; y EGIDO M.ª Ángeles y EIROA, Matilde (eds.): *Los campos de concentración franquistas en el contexto europeo*, *Ayer*, 57 (2005), pp. 19-187.

⁵³ SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: *La República contra los rebeldes y los desafectos. La represión económica durante la guerra civil*, Alicante, Universidad de Alicante, 1991; BARRULL, Jaume: *Violència popular i justícia revolucionària. El Tribunal Popular de Lleida (1936-1937)*, Lérida, Pagès Editors, 1995; y MIR, Conxita, CORRETEGÉ, Fàbia, FARRÉ, Judith y SAGÜÉS, Joan: *Repressió econòmica i franquisme: l'actuació del*

sociolaborales⁵⁴ o psicológicos, estos últimos centrados en la multiplicidad de la violencia inserta en la vida cotidiana —las «microrrepresiones»— caracterizada por la autarquía como factor de coacción y desmovilización que coadyuvó al consenso social ya ampliamente estudiado para el fascismo italiano o el nazismo alemán⁵⁵.

Aunque aún hoy existe un fuerte desequilibrio entre el alto nivel de complejidad alcanzado por los estudios de la represión en la zona rebelde y la escasa atención dispensada al análisis de las estrategias coactivas estatales y paraestatales en el territorio gubernamental, el conocimiento general de los procesos violentos, su inserción en la problemática de los conflictos europeos del período (guerras civiles y movimientos de resistencia armada) y los innumerables estudios de orden regional, provincial y local permitieron abordar en el tránsito del siglo las primeras síntesis académicas sobre la cuestión⁵⁶. En los últimos años, sin abandonar del todo el tradicional recuento estadístico de víctimas y acciones, se está abordando un análisis dinámico de la violencia política vinculada a los cambios en el poder del bando republicano, desde el terror caliente del «verano de llamas» a la paulatina recuperación del orden público por parte del Estado y las diferentes manifestaciones de la coacción, referidas a problemáticas más amplias y complejas, como la represión agudizada por el enconamiento de la lucha interpartidaria en torno al problema capital del esfuerzo bélico⁵⁷, a la intervención extranjera en el difícil contexto de crisis europea⁵⁸ o a la pugna por diversos modelos de nación,

Tribunal de Responsabilitats Polítiques a la província de Lleida, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1997.

⁵⁴ MOLINERO, Carme: *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*, Madrid, Cátedra, 2005 y CENARRO, Ángela: *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la guerra civil y en la posguerra*, Barcelona, Crítica, 2006.

⁵⁵ RICHARDS, Michael: *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 1999; y MIR, Conxita: *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Lérida, Milenio, 2000. Distintas reflexiones sobre el problema del consenso represivo, en RIQUER, Borja de: «Rebuig, passivitat i suport. Actituds polítiques catalanes davant el primer franquisme (1939-1950)», en *Franquisme. Sobre resistència i consens a Catalunya*, Barcelona, Crítica, 1990, pp. 179-193; y SEVILLANO, Francisco: «Consenso y violencia en el 'Nuevo Estado' franquista: historia de las actitudes cotidianas», *Historia Social*, 46 (2003), pp. 159-171.

⁵⁶ JULIÁ, Santos (coord.): *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999 (con contribuciones de Julián CASANOVA, Josep M.^a SOLÉ i SABATÉ, Joan VILLARROYA y Francisco MORENO); y CASANOVA, Julián (coord.): *Morir, matar, sobreviure. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002 (con textos de Julián CASANOVA, Francisco ESPINOSA, Conxita MIR y Francisco MORENO). De muy reciente aparición, RODRIGO, Javier: *Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza, 2008.

⁵⁷ GRAHAM, Helen: *La República española en guerra, 1936-1939*, Madrid, Debate, 2006.

⁵⁸ VIÑAS, Ángel: *La soledad de la República*, Barcelona, Crítica, 2006; y *El escudo de la República*, Barcelona, Crítica, 2007.

pueblo o ciudadanía que enriquecen el conocimiento de la violencia en la guerra⁵⁹. También se están abandonando los caminos trillados que plantean las violencias de retaguardia como un simple corolario del conflicto militar, y se rechazan tanto las actitudes vindicativas o restitutivas como el estéril cuantitativismo o las tesis que pretenden explicar la violencia «incontrolada» como una expresión genuina del «caos» revolucionario. A diferencia de los que hablan de la anarquía como factor coadyuvante de la represión, los últimos estudios destacan más bien la existencia de la violencia como forma de imposición de la autoridad en la zona republicana. Al revés que Rafael Cruz, François Godicheau achaca la violencia a la debilidad y evanescencia de un Estado que perdió progresivamente el monopolio del uso de la fuerza. La República en guerra trató de resolver el problema del orden público endémico en España incorporando al movimiento obrero (especialmente el socialismo y el anarcosindicalismo) a un Estado de nuevo tipo que reprimió a los movimientos populares más militantes⁶⁰.

Es cierto que la crisis de poder en el seno del Estado republicano fue la condición *sine qua non* sobre la que se superpusieron los factores desencadenantes de la violencia: los conflictos sociales previos (sobre todo los de índole agraria), las luchas por el poder local (con la politización de las pugnas banderizas y la quiebra de las lealtades primordiales) o las resistencias sociales a la revolución, con el significativo tránsito del sindicalismo católico al «fascismo agrario». La represión de mayor alcance se produjo precisamente en las localidades que habían sufrido un más alto grado de conflictividad en los años previos o registraban mayores tensiones internas a la altura de julio de 1936. La llegada, frecuentemente externa a la comunidad, de los vientos de la revolución hizo que esos contenciosos previos desembocasen inevitablemente en violencia. No fue una violencia «inundatoria», homogénea y orquestada desde arriba por el poder (o poderes) revolucionario(s), sino una violencia «en revolución», esto es, dinámica y cambiante en sus múltiples manifestaciones (selectiva o indiscriminada) y marcos geográficos (del estatal al local), que surgió del colapso del Estado republicano y del subsiguiente fraccionamiento del poder político, de suerte que cuando el Estado recuperó parcialmente su estructura y estabilidad, la violencia tendió a remitir. No fue, por tanto, una violencia «oficializada», ni formó parte de un sistema o estrategia de dominación determinados, pero tampoco fue una violencia espontánea, sino que estuvo vinculada a los conflictos sociopolíticos en ese contexto de fraccionamiento del poder en sus distintos niveles. La violencia se convirtió en instrumento

⁵⁹ NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M.: *Fuera el invasor*, Madrid, Marcial Pons, 2006; y CRUZ, Rafael: *En el nombre...*, *op. cit.*

⁶⁰ «La tentativa republicana de integración de la violencia social en un sistema institucional legítimo», en F. Godicheau, *La guerre d'Espagne. République et révolution en Catalogne (1936-1939)*, París, Odile Jacob, 2004, pp. 18, 43 y 410.

definitorio de los distintos proyectos políticos en juego, como había sucedido durante la República, ya que, como observa acertadamente José Luis Ledesma, «lo que se ventilaba en buena medida en aquella coyuntura era una disputa política y discursiva de gran calado: qué violencia para qué República, o para qué revolución»⁶¹. Según este autor, la violencia fue aplicada bajo criterios de racionalidad instrumental, ya que era a menudo selectiva y buscaba «limpiar la sociedad» de aquellos grupos que se consideraban agentes reales o potenciales de la contrarrevolución⁶². En contraste, otros autores aseguran que la violencia fue «oportunista» (esto es, carente de control), resultado del colapso del Estado y del carácter anárquico de la acción militar en algunas zonas, que permitió a milicias y grupos incontrolados perpetrar estos crímenes, aunque en realidad no existe contradicción entre ambos argumentos: cada motivo tuvo su momento de impacto preferente sobre una violencia a la vez calculada y alentada por el colapso del control estatal. A veces no se aplicaron sólo criterios de racionalidad política, sino que la violencia letal varió en función de variables contextuales como la mayor disponibilidad y vulnerabilidad de las víctimas (en el caso del clero jugaron en su contra tanto su identificación como grupo antirrepublicano y su carácter de chivo expiatorio por excelencia de la nueva situación revolucionaria como su carácter de «presa fácil» por ser frecuentemente un elemento alógeno a la comunidad), la oportunidad (pérdida del control estatal en zonas especialmente conflictivas, ofensivas y contraofensivas que dejan al descubierto a nuevos enemigos, y cercanía al frente o a la frontera como posibles vías de escape de los disidentes), incertidumbre respecto del control presente y futuro de una zona particular (muy habitual en la confusión de las primeras semanas de la guerra) o la accesibilidad a lugares y recursos violentos. Por ejemplo, en las ciudades o en los frentes se organizaron grupos armados que efectuaron incursiones en áreas más o menos lejanas a su entorno vital para no verse expuestos a eventuales represalias. Estos factores no son mutuamente excluyentes, sino que se combinan para producir el desenlace violento: la incertidumbre —léase aquí también el miedo— respecto a los comportamientos y propósitos del adversario real o potencial y la polarización sociopolítica están en realidad en la base de todo tipo de violencia colectiva.

La extraordinaria intensidad y las diversas formas de la violencia desplegadas en las guerras civiles «regulares» o «irregulares» no proceden de ningún eventual regreso a anómicos «estados de naturaleza» hobbesianos, sino más bien de la división de la soberanía, de la ruptura del monopolio de la violencia que las define, y del particular carácter de conflicto triangular, cifrado en el hecho de que los

⁶¹ LEDESMA, José Luis: «El 1936 más...», *op. cit.*, p. 168.

⁶² LEDESMA, José Luis: *Los días de llamas de la revolución. Violencia y política en la retaguardia republicana de Zaragoza durante la guerra civil*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico (CSIC), 2003, pp. 310-312.

bandos armados involucran directamente a las poblaciones civiles y las consideran objetivos prioritarios de su acción. Las violencias de retaguardia proliferan a la sombra del conflicto bélico principal, nutriéndose de la radical invasión de la *res publica* por parte de las armas, así como de las dinámicas de «brutalización» política y social, de generalización de la categoría de «enemigo», y de las actitudes de venganza y exclusión que son propias a estos episodios de violencia. Stathis Kalyvas señala que las guerras civiles están informadas por divisiones fluidas, cambiantes y a menudo locales marcadas por las motivaciones personales antes que por grandes discursos impersonales, de modo que las lealtades y las rivalidades de los pequeños grupos se convierten en muchas ocasiones en líneas de batalla políticas⁶³. Todo ello deriva en un tipo de violencia fundamentalmente selectiva. Kalyvas ha elaborado una interesante teoría de la violencia selectiva en las guerras civiles convencionales con un modelo olsoniano de costes/beneficios en el que interactúan las acciones de los grupos armados para controlar un territorio (con mayores o menores incentivos para matar: evitar la supervivencia de una quinta columna, crear terror como mecanismo para evitar defecciones, satisfacer a los propios seguidores intensamente ideologizados, enviar señales de firmeza al enemigo, etc.) y los incentivos individuales de la población civil, que se muestra menos dispuesta para colaborar con las organizaciones represivas si existe una fuerte cohesión social que les protege de la violencia exterior, y tiene un mayor estímulo para implicarse en actividades violentas en localidades con fuertes tensiones y luchas sociales y políticas previas. Los procesos generales de tipo represivo irrumpen más fácilmente en la realidad de las luchas locales si se han producido con anterioridad persecuciones o asesinatos de amigos, conocidos o vecinos⁶⁴. Esta propuesta de análisis diferencial de la violencia política en función de los incentivos individuales para la colaboración o la disidencia resulta similar a la desarrollada por Michael Seidman para explicar el proceso decadente de movilización en el bando republicano: a medida que los incentivos no divisibles (evolución favorable de la guerra, libertades públicas e individuales) fueron desapareciendo, prevaleció el oportunismo, caracterizado por el predominio del propio interés. Así, los individuos se preocuparon más por la preservación de las «patrias

⁶³ KALYVAS, Stathis N.: «Nuevas y 'viejas' guerras civiles. ¿Una distinción válida?», *Zona Abierta*, 112-113 (2005), p. 37.

⁶⁴ De acuerdo con la dinámica de la autoprotección comunitaria, las grandes masacres las perpetran elementos alogénos, con escasa o nula participación autóctona, que prefiere mantener la paz social del pequeño grupo, esencial para su supervivencia. Sobre la lógica de la violencia represiva en las guerras civiles, véase KALYVAS, Stathis N.: «La violencia en medio de la guerra civil. Esbozo de una teoría», *Análisis Político*, 42/1 (enero-abril 2001), pp. 3-25; «The Logic of Violence in Civil War», en *Working Papers*, 1, Madrid, Universidad Autónoma, 2002; «The Ontology of 'Political Violence': Action and Identity in Civil Wars», *Perspectives on Politics*, 1/3 (2003), pp. 475-494; y *The Logic of Violence in Civil War*, Nueva York, Cambridge UP, 2006.

chicas» del hogar, la familia y los amigos antes que por la suerte del Estado y de la Nación⁶⁵.

José Luis Ledesma ha propuesto una periodización general que trata de dar cuenta de esta fisonomía cambiante de la violencia en la zona gubernamental: en la etapa de julio a noviembre de 1936, cuando el Estado republicano fue sustituido por un «hervidero de poderes armados» y cuando las «columnas de castigo» nacionalistas se cernieron sobre las comarcas más izquierdistas, la violencia adoptó la forma de una «espiral de venganza», atizada con la irrupción de la revolución social traída de la mano por las milicias confederales catalanas que llegaron a Aragón a fines de julio. Fueron prácticas coactivas impuestas por el impulso revolucionario exterior emanado de las columnas cenetistas, pero que no fueron exclusiva responsabilidad suya. La violencia «espontánea», similar a la *grande peur* de 1789 o a las masacres de prisioneros que tuvieron lugar en Francia en septiembre de 1792 al hilo de la incertidumbre causada por los primeros pasos de la revolución y la invasión extranjera, surgió como un instrumento de los micropoderes locales, que a su vez habían nacido de la «cantonalización» provocada por la acción de esos grupos armados que luego se vieron obligados a una militarización forzosa. Fue entonces cuando tuvieron lugar las acciones colectivas violentas más caóticas y de mayor contenido simbólico (saqueos, incendio de archivos, quema de moneda, iconoclastia, incendios y profanaciones de iglesias), manifestación de la *tabula rasa* revolucionaria ya ensayada durante el «ciclo revolucionario» anarcosindicalista de 1931-33. En la etapa que fue de noviembre de 1936 al verano de 1937 prevaleció la concentración de la autoridad, y con ella una administración más cuidadosa y mesurada de la violencia. El reforzamiento progresivo del poder político y los llamamientos insistentes a la disciplina de la retaguardia contribuyeron a frenar los excesos iniciales. La represión «legal» se impuso al terror «caliente» desde comienzos de 1937, aunque en la mayoría de las provincias la onda descendente se había iniciado a fines de 1936. El control de la violencia se transformó en destacada arma dialéctica en la lucha por el poder, como se pudo constatar en el rearme autoritario del Estado tras los *fets de maig*. Durante la tercera etapa, que fue del verano de 1937 a marzo de 1938, se impuso un mayor control sobre la retaguardia y un desvío de la represión sobre la CNT. En cuanto a los actores, la violencia no fue sólo una reacción inducida por las influencias foráneas, sino un mecanismo de autorregulación social donde una minoría de ejecutores fueron incitados y disculpados por una mayoría de encubridores, en una manifestación habitual de la tantas veces mencionada «justicia por consenso»⁶⁶.

⁶⁵ SEIDMAN, Michael: *A ras de suelo. Historia social de la República durante la Guerra Civil*, Madrid, Alianza, 2003.

⁶⁶ Periodización tomada de LEDESMA, José Luis: *Los días de...*, *op. cit.*, pp. 307-310.

Ni que decir tiene que los factores expuestos con anterioridad también actuaron en medida diversa en la violencia desplegada en la retaguardia de la zona rebelde. Si la violencia republicana se vinculó en un principio al desmoronamiento de poder central y a la proliferación de poderes de carácter más o menos revolucionario cuyos excesos trataron de ser canalizados mediante la creación de Tribunales Populares, en la zona insurgente la represión tuvo un carácter premeditado, sistemático e institucionalizado, hasta transformarse en un objetivo en sí misma⁶⁷. Hubo también una represión ilegal (procedimientos sumarios o extrajudiciales como «paseos» o sacas protagonizados por milicias, Guardia Civil, «escuadrones de la muerte» falangistas, etc.) y otra legal que legitimó la represión sumaria a través de consejos de guerra, incautación de bienes a desafectos, etc. Como en los intercambios pacíficos, las relaciones interpersonales resultan básicas para la comprensión de los intercambios violentos, especialmente los denominados genéricamente «ajustes de cuentas». Conxita Mir ha demostrado que la dinámica coactiva llevó a la creación de una red de lealtades familiares y vecinales conectadas con el poder local que aseguraba con su adhesión activa sin fisuras el funcionamiento del régimen represivo⁶⁸. En los meses del terror «caliente» de 1936, los lazos de parentesco con las nuevas autoridades, las relaciones de vecindad con los milicianos nacionales, la cercanía a algún religioso o la subordinación clientelar con patronos y grandes propietarios eran factores esenciales que permitían salvar la vida⁶⁹. La eliminación física del adversario político pasó a ser una forma corriente de ejercicio de la autoridad en un régimen de terror dirigido no sólo a conquistar el poder y a restaurar un orden público de cuyo trastorno el Ejército y sus aliados políticos habían sido los grandes responsables, sino a liquidar todo un sistema político-social por la vía rápida de la imposición de un régimen militar de excepción, y a erigir un sistema duradero de control social marcado por el monopolio absoluto de la violencia oficial, la fiscalización social y espiritual de la Iglesia católica y la aplicación de la violencia «desde debajo» a través de informes, denuncias, delaciones y la mirada de disposiciones y bandos encaminados a regular las menores expresiones de la vida cotidiana⁷⁰. Con la

⁶⁷ JULIÁ, Santos: «De 'guerra contra el invasor' a 'guerra fratricida'», en S. Juliá (dir.), *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999, pp. 25-26.

⁶⁸ MIR, Conxita: *Vivir es sobrevivir...*, *op. cit.*; y «El estudio de...», *op. cit.*, p. 28. La movilización, identificación y cohesión social en torno al poder a través de la identificación simbólica y del empleo, implicación y connivencia con la violencia es destacada por RODRIGO, Javier: «Tirarse los muertos y los libros a la cabeza. Modos de ver la Guerra Civil española», *Alcores*, 2 (2006), p. 258.

⁶⁹ GIL ANDRÉS, Carlos: *Lejos del frente. La guerra civil en la Rioja Alta*, Barcelona, Crítica, 2006, p. 151.

⁷⁰ REIG TAPIA, Alberto: *Ideología e historia. Sobre la represión franquista y la guerra civil*, Madrid, Akal, 1986, p. 126; y *Violencia y terror. Estudios sobre la guerra civil española*, Madrid, Akal, 1990, p. 31. Sobre la función del terror en la zona rebelde, véanse SEVILLANO, Francisco: *Exterminio. El terror con Franco*,

atención que se presta a los «efectos no contables» de la coacción se tiende a superar la identificación simplista del conflicto civil con la «represión» física que concierne en exclusiva a víctimas y verdugos⁷¹.

En definitiva, no hubo una, sino varias guerras en el seno del conflicto civil de 1936-1939, y no hubo, por tanto, una, sino múltiples violencias. La represión fue plural (desde la eliminación física a un vasto elenco de estrategias de control sociopolítico más o menos institucionalizadas), como fueron las víctimas y los grados de participación de los diferentes actores.

Consideraciones finales y prospectiva de la investigación

Como en el estudio de las movilizaciones sociales y políticas, en el campo singular de los estudios sobre la violencia se está alcanzando un creciente consenso sobre la necesidad de integración teórica de tres elementos: las oportunidades políticas, las estructuras de movilización y los procesos sociales de interpretación de la realidad y asignación de significado de las acciones colectivas, por más que cada autor muestre su particular preferencia por una u otra perspectiva. Es preciso comprender el modo en que las ideologías, las culturas (o las contraculturas militantes) y las organizaciones políticas socializan a determinados sectores radicalizados de la población y coadyuvan a la generación y al desarrollo de las movilizaciones violentas. Y, como colofón, lo que resulta de importancia vital para el historiador: percibir de qué forma todos estos factores convergen en la articulación de dinámicas de conflicto que enfrentan los movimientos sociales de protesta con otros movimientos y con el Estado, a través de estrategias complejas de conquista o preservación del poder político en sus diversas manifestaciones colectivas.

Para conocer mejor la naturaleza de la violencia en los años treinta se están aportando explicaciones «singularizadoras» que abandonan generalizaciones cada

Madrid, Oberon, 2004; y CENARRO, Ángela: «Muerte y subordinación en la España franquista: el imperio de la violencia como base del nuevo Estado», *Historia Social*, 30 (1998), pp. 5-22. La colaboración de la Iglesia católica en la represión, en CASANOVA, Julián: *La Iglesia de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 2001. Sobre la prolongación en el franquismo de los valores, temores y afanes de exclusión y de venganza por violencias pasadas y su capacidad de legitimación del Nuevo Estado, véase CAZORLA, Antonio: «Beyond *They Shall Not Pass*. How the Experience of Violence Reshaped Political Values in Franco's Spain», *The Journal of Contemporary History*, 40/3 (julio 2005), pp. 502-520. Por ejemplo, RODRIGO, Javier: «*Vae victis!* La función social de los campos de concentración franquistas», en C. Mir (ed.), *La represión bajo el franquismo*, *Ayer*, 43 (2001), pp. 163-188, explica el universo concentracionario no como un sustitutivo de emergencia del sistema penitenciario, sino como una estrategia deliberada de destrucción sistemática de la organización y hasta de la cultura republicana a través de la democratización del miedo y el despliegue de un terror arbitrario o ejemplarizante que generaron humillación, impotencia, despolitización y memoricidio.

⁷¹ MIR, Conxita: «Violencia política, coacción legal y oposición interior», en G. Sánchez Recio (ed.), *El primer franquismo (1936-1959)*, *Ayer*, 33 (1999), p. 144.

vez menos fructuosas vinculadas a conceptos como clase, Estado, revolución, territorio nacional o ideología, y tratan de buscar variables explicativas parciales pero igualmente relevantes. Aróstegui vaticina que la próxima frontera de la investigación sobre la violencia será proseguir la «territorialización» de los estudios en topologías abarcables a nivel microhistórico y temático (fosas, cárceles, campos de concentración, trabajos forzados) sin incurrir en las trampas saduceas del localismo, y abundar en la «personalización» de los actores para conocer mejor los sujetos agentes y pacientes de la violencia, sus motivaciones, lógicas, esperanzas y cosmovisiones⁷². Por ejemplo, existe una carencia evidente de estudios sobre la construcción del enemigo como modo de dar sentido a los actos violentos, o sobre la percepción de la opresión desde el lado de los perseguidos y sus allegados, para lo que resulta primordial recurrir a los testimonios orales y a la abundante literatura memorialística⁷³. Dado que la violencia en las guerras civiles aparece más influida por factores geográficos e identitarios que en otros tipos de conflicto armado de gran intensidad, el estudio de su incidencia en los espacios de autoridad local y en las identidades colectivas diferenciales (clase, nación, género, edad, profesión, creencia, ideología, comunidad...) puede ser la próxima frontera temática a explorar, y de hecho ya está arrojando sus primeros frutos con el estudio de las violencias sexuadas en el contexto del paradigma historiográfico de la «cultura de guerra»⁷⁴. A diferencia de otros países, en España no existe una práctica, y mucho menos una escuela, que proclame cultivar de forma precisa este campo particular, que permanece en curso de definición, si constatamos la heterogeneidad metodológica y la dispersión temática que han caracterizado el estudio histórico de nuestros conflictos bélicos. Y ello a pesar de los esfuerzos de ciertos autores por aplicar a sus investigaciones alguno de los conceptos ordenadores del campo de los estudios culturales sobre la guerra, como son la experiencia combatiente, la brutalización, la imagen del enemigo o

⁷² «Prólogo» de Julio ARÓSTEGUI a VEGA SOMBRÍA, Santiago: *De la esperanza a la persecución. La represión franquista en la provincia de Segovia*, Barcelona, Crítica, 2005, p. XII.

⁷³ SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: «Líneas de investigación y debate historiográfico», en G. Sánchez Recio (ed.), *El primer franquismo...*, op. cit., p. 27. Un libro que trata de la primera problemática es el de SEVILLANO, Francisco: *Rojos. La representación del enemigo en la Guerra Civil*, Madrid, Alianza, 2007.

⁷⁴ Sobre la importancia en la actuación de los poderes locales en un contexto de amplia movilización política y el conflicto cruzado de identidades en el despliegue de la violencia, véanse MAZOWER, Mark: «Violencia y Estado en el siglo xx», *Historia Social*, 51 (2005), p. 147; GIL ANDRÉS, Carlos: «Vecinos contra vecinos. La violencia en la retaguardia riojana durante la Guerra Civil», *Historia y Política*, 16/2 (2006), pp. 124-126; y MIR, Conxita: «El estudio de la represión franquista: una cuestión sin agotar», *Ayer*, 43 (2001), pp. 11-35. Un ejemplo del prometedor campo que abre el estudio de las violencias sexuadas, más allá de la represión de género en las cárceles, en JOLY, Maud: «Dire la guerre et les violences: femmes et récits pendant la guerre d'Espagne», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 37/2 (2007), pp. 199-220.

la gestión de la memoria a través de la memorialística, los lugares de recuerdo y las manifestaciones de duelo colectivo⁷⁵.

Por otro lado, se necesitan estudios significativos enmarcados en procesos de corta, media y larga duración que comparen total o parcialmente los fenómenos violentos españoles con casos similares en otros países⁷⁶. Esta imperativa tarea ya se ha abordado con resultados aceptables para las guerras civiles europeas de la primera mitad del siglo XX⁷⁷, pero, por ejemplo, falta un estudio serio que debata la pertinencia de la aplicación de conceptos vinculados al derecho penal internacional como genocidio, politicidio o democidio para el caso español, que vaya más allá del absurdo paralelismo que ciertos autores revisionistas hacen entre las masacres de la retaguardia republicana y el asesinato industrial masivo característico del segundo conflicto mundial⁷⁸.

Santos Juliá ha advertido que se está produciendo una paulatina separación entre una memoria de la República en guerra que exalta su ideal democrático pero elimina la complejidad y los conflictos entre sus defensores, y una historiografía mucho más precisa, que está identificando con rigor los enfrentamientos internos⁷⁹. En este reparto de tareas, la del historiador es bien clara: no debe arrogarse el dudoso cometido de dirimir o depurar las responsabilidades del pasado, sino que debe indagar el cómo y por qué de las actitudes violentas individuales y colectivas.

⁷⁵ Un estado de la cuestión, en GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: «La cultura de guerra como propuesta historiográfica: una reflexión general desde el contemporaneísmo español», *Historia Social* (en prensa).

⁷⁶ CRUZ MARTÍNEZ, Rafael: «La sangre de España: Lecturas sobre historia de la violencia política en el siglo XX», *Ayer*, 46 (2002), pp. 285 y 293.

⁷⁷ RANZATO, Gabriele: «La guerra civile spagnola nella storia contemporanea della violenza», en G. Ranzato (ed.), *Guerra fratricida. Le guerre civili in età contemporanea*, Turín, Bollati Boringhieri, 1994, pp. 268-303. El análisis comparado de la guerra civil española con otras experiencias de lucha fratricida en Europa ha sido abordado también por CASANOVA, Julián: «Civil Wars, Revolutions and Counterrevolutions in Finland, Spain and Greece (1918-1949): A Comparative analysis», *International Journal of Politics, Culture and Society*, 13/3 (2000), pp. 515-537 (ed. castellana en CASANOVA, Julián (comp.): *Guerras civiles en el siglo XX*, Madrid, Ed. Pablo Iglesias, 2001, pp. 1-28, y francesa en *Le XX^e siècle des guerres. Modernité et barbaries*, París, Éds. de L'Atelier, 2004, pp. 59-70); y «Vencedores y vencidos: represión y exilio en las guerras civiles europeas», en F. Gil Encabo y J. C. Ara (coords.), *La España exiliada de 1939. Actas del Congreso «Sesenta años después» (Huesca, 26-29 de octubre de 1999)*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico (CSIC), 2001, pp. 23-32. Su última incursión en el tema: «Europa en guerra: 1914-1945», en J. Canal (ed.), *Las guerras civiles en la España contemporánea*, Ayer, 55 (2004), pp. 107-126.

⁷⁸ VIDAL, César: *Paracuellos-Katyn: un ensayo sobre el genocidio de la izquierda*, Madrid, Libros Libres, 2005. Véase en contraste las consideraciones que se hacen en GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: «Sobre el concepto de represión», *Hispania Nova. Revista electrónica de Historia Contemporánea*, 6 (2006) <<http://hispanianova.rediris.es>>.

⁷⁹ JULIÁ, Santos: «Memoria, historia y política de un pasado de guerra y dictadura», en S. Juliá (dir.), *Memoria de la guerra y del franquismo*, Madrid, Taurus, 2006, pp. 75-76.